ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE OFERTAS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No LP-005-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE ($2.500.002.532) M/CTE, incluido AIU

En La Vega, Cundinamarca, a los Veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), se procede a publicar el informe de evaluación definitivo de las propuestas presentadas con ocasión al Proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-005-2025 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024, conforme al cronograma establecido en el proceso de selección.

I.RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS

No.	Proponente	Representante legal	Presentada
1	GYG INGENIEROS LTDA	TITO AUGUSTO GUTIERREZ CORREA	27/03/2025 9:18:49 AM
2	CONSORCIO LUIS ALFONSO 2025	LEONCIO HERNÁN JAUREGUI REINA	27/03/2025 3:23:58 PM
3	UNIÓN TEMPORAL AVANZAR	HERLEY RINCÓN LEGUIZAMÓN	27/03/2025 7:37:10 PM
4	CONSORCIO EDUCATIVO JLM25	JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ	27/03/2025 8:44:31 PM
5	UNIÓN TEMPORAL COBING LV-05	JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS	27/03/2025 10:44:55 PM
6	CONSORCIO INGENIERIA BP-LO	VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES	28/03/2025 11:20:55 AM
7	CONSORCIO LEGADO IED LA VEGA	CRISTIAN ALEXANDER CRISTANCHO GONZÁLEZ	28/03/2025 12:01:28 PM
8	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	LUIS ALFREDO QUINTERO TORRADO	28/03/2025 12:02:20 PM
9	CONSORCIO HLC	LUIS CARLOS HANI PIRA	28/03/2025 12:17:32 PM
10	INGENIERIA Y PROYECTOS CIVILES SAS	FERNANDO PEDROZA VELASQUEZ	28/03/2025 12:38:04 PM
11	UNIÓN TEMPORAL INCCORB-LAV-005	CHRISTIAN BERNARDO GIL ALVARADO	28/03/2025 2:27:52 PM
12	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA LA VEGA	ANDRES FELIPE CARDONA ROMERO	28/03/2025 4:16:30 PM
13	CONSORCIO EDUCACIÓN LA VEGA	MAIRA ALEJANDRA PALENCIA JARAMILLO	28/03/2025 5:24:16 PM
14	URIBE ARQUITECTOS CONSTRUCTORES UAC SAS	CARLOS MIGUEL URIBE BAIUTISTA	29/03/2025 12:16:21 PM
15	ARCA MEGAPROYECTOS S.A.S	YUSNEIDY MARIA OROZCO MARQUEZ	31/03/2025 8:45:29 AM
16	CONSORCIO CONSTRUCCIONES GT	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE	31/03/2025 9:18:59 AM
17	CONSORCIO OSARK	GABRIELA SALGADO PINILLA	31/03/2025 4:02:18 PM
18	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL	MANUELA EDUARDO BARROS BAQUERO	31/03/2025 4:22:21 PM
19	CONSORCIO LA VEGA ESTRUCTURAL	MARLEN DAYANA ORTIZ FIGUEROA	1/04/2025 8:02:14 AM
20	CONSORCIO CONSTRUEDUCA LA VEGA	CARMEN XIOMARA ROMERO ZUÑIGA	1/04/2025 9:07:19 AM
21	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2CP	CARLOS EDUARDO ROJAS ZAMBRANO	1/04/2025 10:18:48 AM
22	PROYECTOS DE INGENERIA - DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ	1/04/2025 2:19:14 PM
23	CONSORCIO LA VEGA HE 2025	AGUSTIN CASTIBLANCO	1/04/2025 2:32:17 PM
24	UNION TEMPORAL LUIS ALFONSO	MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA	1/04/2025 4:11:20 PM
25	CONSORCIO INSTITUCIONAL 2025	JOSE ORLANDO AVELLA AFRICANO	1/04/2025 4:49:07 PM
26	CONSORCIO COLEGIO LA VEGA	JUAN CARLOS ARAGÓN PINZÓN	1/04/2025 4:49:07 PM
27	KASTOR S.A.S.	DIANA ROCIO WALTEROS TOLEDO	1/04/2025 5:22:52 PM
28	CONSORCIO LA VEGA 2025	GABRIEL JAIME GÓMEZ ESCUDERO	1/04/2025 5:47:28 PM
29	CONSORCIO ESTRUCTURAS GUALIVA	JULIAN DAVID GIL RAMIREZ	1/04/2025 7:34:36 PM
30	CONSORCIO CE LA VEGA 05	NÉLIDA ZAMORA FANDIÑO	1/04/2025 8:50:07 PM
31	OBRESSA S.A.S.	MARY LUZ ARRIETA ALVAREZ	1/04/2025 9:47:44 PM
32	CONSORCIO LUIS ALFONSO	SANDRA XIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	2/04/2025 7:08:17 AM
33	CONSORCIO LA VEGA 005	GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN	2/04/2025 7:50:40 AM
34	QB INGENIERÍA S.A.S.	RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO	2/04/2025 8:31:58 AM
35	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JG	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	2/04/2025 8:36:54 AM
36	CONSTRUCCIONES ARES S.A.S.	GABRIEL ANDRES SILVA CHAPARRO	2/04/2025 8:55:39 AM
37	ARMELCO S.A.S.	CARMEN EMILIA LUNA NARANJO	2/04/2025 8:58:08 AM
38	CONSORCIO CONSTRUOBRAS 25	GABRIEL ORLANDO MILLAN LEAL	2/04/2025 9:31:18 AM
39	CONSORCIO IE LA VEGA 25	PAULA ALEJANDRA PALACIOS RODRIGUEZ	2/04/2025 9:33:33 AM
40	PROINCO INGENIERÍA S.A.S.	JAIME ANDRES AREVALO ROJAS	2/04/2025 10:09:15 AM

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 8000734751

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE OFERTAS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No LP-005-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE ($2.500.002.532) M/CTE, incluido AIU

En La Vega, Cundinamarca, a los Veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), se procede a publicar el informe de evaluación definitivo de las propuestas presentadas con ocasión al Proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-005-2025 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024, conforme al cronograma establecido en el proceso de selección.

I.RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS

41	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR 25	HECTOR BARRAGÁN BARRAGÁN	2/04/2025 10:17:12 AM
42	CONSORCIO IP LA VEGA	LAURA FERNANDEZ RAMIREZ BASTIDAS	2/04/2025 10:27:20 AM
43	DISEÑO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	DIEGO ANDRES GIL SIERRA	2/04/2025 10:47:13 AM
44	ING CONSTRUGENESIS SAS	CINDY PAOLA OCHOA JIMENEZ	2/04/2025 11:06:13 AM
45	UNION TEMPORAL INSTITUCIÓN 402	ADRIANA CRISTINA GONZALEZ CARDONA	2/04/2025 11:13:38 AM
46	CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S.	RAFAEL ANTONIO PEDRAZA	2/04/2025 11:26:12 AM
47	MOES S.A.S.	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA	2/04/2025 11:32:36 AM
48	ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS	LINA MARCELA ARANGO MORALES	2/04/2025 11:36:28 AM
49	CONSORCIO FG VALBUENA	SEERGIO ESTRADA MORALES	2/04/2025 11:53:48 AM
50	CONSORCIO IE LA VEGA 2025	ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ	2/04/2025 12:00:02 PM
51	CONSORCIO INGENERIA EDUCATIVA V-C	LUIS ALBERTO RAMIREZ URQUIJO	2/04/2025 12:01:36 PM
52	CONSORCIO EDUCAR	CAMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ	2/04/2025 12:09:39 PM
53	CEROM DE COLOMBIA SAS	JULIO ROBERTO MONTENEGRO SALCEDO	2/04/2025 12:12:40 PM
54	INCIVILES ASOCIADOS SAS	GERMAN ANDRES DUARTE ROA	2/04/2025 12:20:25 PM
55	UNION TEMPORAL A.V-EDIFICACIÓN -LA VEGA-INFRA	CRISTIAN DAVID ARENGAS CARO	2/04/2025 12:22:26 PM
56	GPR CONSTRUCTORA INGENIERA & ARQUITECTURA SAS	FERNEY ALONSO PACHON GOMEZ	2/04/2025 12:30:02 PM
57	CONSORCIO ALFONSO VALBUENA LA VEGA 2025	ANA CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ	2/04/2025 12:31:48 PM
58	GMZ CONSTRUCTORES SAS	WILMAR YESID ZARAZA MORA	2/04/2025 12:32:34 PM
59	CONSTRUCCIONES C&G SAS	CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ	2/04/2025 12:42:02 PM
60	REDEX SAS	MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA	2/04/2025 12:58:15 PM
61	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2025	PAOLA LOPEZ TRIVIÑO	2/04/2025 1:01:27 PM
62	CONSORCIO AYD LA VEGA 1981	DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO	2/04/2025 1:17:55 PM
63	CONSORCIO ESCENARIO LA VEGA LM	LUIS MILTON ORTIZ VERGEL	2/04/2025 1:38:50 PM
64	CONSORCIO GESTIÓN NRT	NESTOR ROJAS TORRES	2/04/2025 1:58:15 PM
65	CONSORCIO SAN LORENZO	LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA	2/04/2025 2:07:51 PM
66	JULIO CESAR TORRECILLA / ARQUITECTURA & PROYECTS S.A.S.	JULIO CESAR TORRECILLA ARGUMEDO	2/04/2025 2:08:34 PM
67	CONSORCIO HCL	LUIS CARLOS HANI ABUGATTAS	2/04/2025 2:15:37 PM
68	CONSORCIO COLEGIOS J8	CARLOS FERNANDO JAIMES OCHOA	2/04/2025 2:20:01 PM
69	CONSORCIO EDUCAR FIDEPOL	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	2/04/2025 2:23:23 PM
70	CONSORCIO EDUCATIVO MP	JUAN DAVID ROCA HERRERA	2/04/2025 2:43:10 PM
71	CONSORCIO CR VEGA 2025	CARLOS EDUARDO TELLEZ ROJAS	2/04/2025 2:49:48 PM
72	CONSORCIO LA VEGA PROIPEL	DEICY LORENA BELLO RIVERA	2/04/2025 2:51:51 PM
73	CONSORCIO INCIARCO - CONVIASA 2025	JORGE ANDRES IRIARTE CHACON	2/04/2025 3:05:40 PM
74	CONSORCIO COLEGIO A&S	ANA MILENA GOMEZ SANCHEZ	2/04/2025 3:06:59 PM
75	CONSORCIO EDUCACIÓN CA	ALICIA ROJAS MEDINA	2/04/2025 3:15:17 PM
76	CONSORCIO INSTITUCION SAFKA	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA	2/04/2025 3:20:15 PM
77	CONSORCIO INSTITUCION SAFKA	WILMAR ANDRES GOYENCHE MONTOYA	2/04/2025 3:20:29 PM
78	CONSORCIO EDUCATIVO LAVU	JOHN JAIRO MOLANO CARDOSO	2/04/2025 3:20:57 PM
79	CONSORCIO VICTORIA 7030	JUAN CAMILO PARRA MURCIA	2/04/2025 3:22:50 PM
80	CONSORCIO LA VEGA	WILVER FRANCINY RUSSY ALDINO	2/04/2025 3:25:19 PM
81	CONSTRUCTORA AZUL65 SAS	GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES	2/04/2025 3:35:28 PM
82	CONSORCIO EDUVAL LA VEGA	VICTOR ANDERSON VALVUENA QUIROGA	2/04/2025 3:39:34 PM

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE OFERTAS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No LP-005-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE ($2.500.002.532) M/CTE, incluido AIU

En La Vega, Cundinamarca, a los Veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), se procede a publicar el informe de evaluación definitivo de las propuestas presentadas con ocasión al Proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-005-2025 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024, conforme al cronograma establecido en el proceso de selección.

I.RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS

83	COELCI SAS	NELYDA LORENA QUINCHANEGUA PINEDA	2/04/2025 3:45:43 PM
84	OPEN INGENIERIA SAS	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS	2/04/2025 3:49:10 PM
85	JALGAVI INGENIEROS SAS	JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR	2/04/2025 3:58:00 PM
86	MVC CONSTRUCTORES SAS	MAURICIO VALENZUELA CARRANZA	2/04/2025 3:58:24 PM
87	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	NELSON FABIAN CUBILLO PRIETO	2/04/2025 3:59:54 PM
88	UNION TEMPORAL IED LA VEGA PT	JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS	2/04/2025 4:04:12 PM
89	CONSORCIO EDUCATIVO VEGA	MONICA MARCELA CORONADO RODRIGUEZ	2/04/2025 4:05:58 PM
90	CONSORCIO INFRA EDUCATIVA	LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS	2/04/2025 4:19:27 PM
91	CONNIT SAS	GERARDO HENAO SALAZAR	2/04/2025 4:21:01 PM
92	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IED 2025	NATALIA GIRALDO AVILA	2/04/2025 4:30:17 PM
93	CONSORCIO INSTITUCIONAL LUIS ALFONSO VALBUENA	MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO	2/04/2025 4:36:49 PM
94	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA “PROAINCOL SAS”	RONALD FABIAN ARDILA TELLEZ	2/04/2025 4:37:16 PM
95	ICSSA SAS	SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA	2/04/2025 4:40:49 PM
96	CONSORCIO LA VEGA JM-V	RODRIGO VALENCIA CHAVEZ	2/04/2025 4:42:42 PM
97	CONSORCIO VEGA OCIPARCO	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	2/04/2025 4:47:30 PM
98	CONSORCIO EDUCATIVO ULLOA 2025	JORGE FREDDY GONZÁLEZ VARGAS	2/04/2025 4:53:55 PM
99	CONSORCIO COLEGIO LAV	OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA	2/04/2025 4:54:09 PM

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINTIIVO DE OFERTAS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No LP-005-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE ($2.500.002.532) M/CTE, incluido AIU

En La Vega, Cundinamarca, a los Veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), se procede a publicar el informe de evaluación definitivo de las propuestas presentadas con ocasión al Proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-005-2025 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024, conforme al cronograma establecido en el proceso de selección.

I.RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS

No.	Proponente	Capacidad Juridica	Capacidad Financiera, organizacional y residual	Capacidad Tecnica	Aspectos puntuables	ESTADO	OBSERVACION
1	GYG INGENIEROS LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	10,25	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
2	CONSORCIO LUIS ALFONSO 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	19,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
3	UNIÓN TEMPORAL AVANZAR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Creacion del proponente plural en el secop no es acorde a los documentos entregados H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
4	CONSORCIO EDUCATIVO JLM25	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
5	UNIÓN TEMPORAL COBING LV-05	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
6	CONSORCIO INGENIERIA BP-LO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	39,25	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
7	CONSORCIO LEGADO IED LA VEGA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
8	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	19,25	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
9	CONSORCIO HLC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
10	INGENIERIA Y PROYECTOS CIVILES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	19,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
11	UNIÓN TEMPORAL INCCORB-LAV-005	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
12	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA LA VEGA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6. El oferente allega oferta economica en el sobre 1 por lo tanto se encuentra incurso en la causal de rechazo U. No presentar oferta económica o entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda.
13	CONSORCIO EDUCACIÓN LA VEGA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	10,25	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
14	URIBE ARQUITECTOS CONSTRUCTORES UAC SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
15	ARCA MEGAPROYECTOS S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
16	CONSORCIO CONSTRUCCIONES GT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINTIIVO DE OFERTAS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No LP-005-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE ($2.500.002.532) M/CTE, incluido AIU

En La Vega, Cundinamarca, a los Veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), se procede a publicar el informe de evaluación definitivo de las propuestas presentadas con ocasión al Proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-005-2025 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024, conforme al cronograma establecido en el proceso de selección.

I.RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS

17	CONSORCIO OSARK	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
18	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	10,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
19	CONSORCIO LA VEGA ESTRUCTURAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	10,25	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
20	CONSORCIO CONSTRUEDUCA LA VEGA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
21	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2CP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6. Creacion del proponente plural en el secop no es acorde a los documentos entregados H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
22	PROYECTOS DE INGENERIA - DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,50	**HABILITADO**	
23	CONSORCIO LA VEGA HE 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
24	UNION TEMPORAL LUIS ALFONSO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Creacion del proponente plural en el secop no es acorde a los documentos entregados H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
25	CONSORCIO INSTITUCIONAL 2025	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	0,00	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
26	CONSORCIO COLEGIO LA VEGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Acorde a las observaciones realizadas por los oferentes frente al rechazo de la oferta poresentada por CONSORCIO COLEGIO LA VEGA, la Entidad realizó una revisión detallada y aclara que la situación advertida no configura una inhabilidad o incompatibilidad en los términos de la Ley 80 de 1993. No obstante, teniendo en cuenta el objeto y alcance del contrato de prestación de servicios suscrito por la profesional vinculada al proponente, se evidencia un posible conflicto de interés, debido a su relación con la entidad. En aplicación de los principios de transparencia, imparcialidad y prevención del conflicto de interés, la Entidad considera procedente continuar con el rechazo de la propuesta, con el fin de proteger la integridad del proceso de selección
27	KASTOR S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
28	CONSORCIO LA VEGA 2025	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINTIIVO DE OFERTAS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No LP-005-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE ($2.500.002.532) M/CTE, incluido AIU

En La Vega, Cundinamarca, a los Veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), se procede a publicar el informe de evaluación definitivo de las propuestas presentadas con ocasión al Proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-005-2025 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024, conforme al cronograma establecido en el proceso de selección.

I.RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS

29	CONSORCIO ESTRUCTURAS GUALIVA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6. El proponente plural utilizado para presentar la oferta, ha presentado multiples ofertas Creacion del proponente plural en el secop no es acorde a los documentos entregados H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
30	CONSORCIO CE LA VEGA 05	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
31	OBRESSA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
32	CONSORCIO LUIS ALFONSO	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	40,25	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
33	CONSORCIO LA VEGA 005	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6. Creacion del proponente plural en el secop no es acorde a los documentos entregados H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
34	QB INGENIERÍA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
35	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JG	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	31,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
36	CONSTRUCCIONES ARES S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
37	ARMELCO S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6. Causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
38	CONSORCIO CONSTRUOBRAS 25	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6. Creacion del proponente plural en el secop no es acorde a los documentos entregados H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
39	CONSORCIO IE LA VEGA 25	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,25	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6. Creacion del proponente plural en el secop no es acorde a los documentos entregados H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
40	PROINCO INGENIERÍA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
41	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR 25	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINTIIVO DE OFERTAS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No LP-005-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE ($2.500.002.532) M/CTE, incluido AIU

En La Vega, Cundinamarca, a los Veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), se procede a publicar el informe de evaluación definitivo de las propuestas presentadas con ocasión al Proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-005-2025 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024, conforme al cronograma establecido en el proceso de selección.

I.RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS

42	CONSORCIO IP LA VEGA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
43	DISEÑO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	11,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
44	ING CONSTRUGENESIS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
45	UNION TEMPORAL INSTITUCIÓN 402	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6. Causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
46	CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
47	MOES S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
48	ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
49	CONSORCIO FG VALBUENA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6. Creacion del proponente plural en el secop no es acorde a los documentos entregados H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
50	CONSORCIO IE LA VEGA 2025	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
51	CONSORCIO INGENERIA EDUCATIVA V-C	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
52	CONSORCIO EDUCAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
53	CEROM DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	39,25	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
54	INCIVILES ASOCIADOS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
55	UNION TEMPORAL A.V-EDIFICACIÓN -LA VEGA-INFRA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
56	GPR CONSTRUCTORA INGENIERA & ARQUITECTURA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
57	CONSORCIO ALFONSO VALBUENA LA VEGA 2025	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
58	GMZ CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINTIIVO DE OFERTAS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No LP-005-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE ($2.500.002.532) M/CTE, incluido AIU

En La Vega, Cundinamarca, a los Veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), se procede a publicar el informe de evaluación definitivo de las propuestas presentadas con ocasión al Proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-005-2025 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024, conforme al cronograma establecido en el proceso de selección.

I.RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS

59	CONSTRUCCIONES C&G SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Subsanacion extemporanea - Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
60	REDEX SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
61	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
62	CONSORCIO AYD LA VEGA 1981	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	11,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6. Creacion del proponente plural en el secop no es acorde a los documentos entregados H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
63	CONSORCIO ESCENARIO LA VEGA LM	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
64	CONSORCIO GESTIÓN NRT	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
65	CONSORCIO SAN LORENZO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
66	JULIO CESAR TORRECILLA / ARQUITECTURA & PROYECTS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	39,25	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
67	CONSORCIO HCL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
68	CONSORCIO COLEGIOS J8	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6. El proponente plural utilizado para presentar la oferta, ha presentado multiples ofertas
69	CONSORCIO EDUCAR FIDEPOL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,25	RECHAZADO	Causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
70	CONSORCIO EDUCATIVO MP	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
71	CONSORCIO CR VEGA 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINTIIVO DE OFERTAS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No LP-005-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE ($2.500.002.532) M/CTE, incluido AIU

En La Vega, Cundinamarca, a los Veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), se procede a publicar el informe de evaluación definitivo de las propuestas presentadas con ocasión al Proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-005-2025 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024, conforme al cronograma establecido en el proceso de selección.

I.RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS

72	CONSORCIO LA VEGA PROIPEL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
73	CONSORCIO INCIARCO - CONVIASA 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	19,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6. Creacion del proponente plural en el secop no es acorde a los documentos entregados H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
74	CONSORCIO COLEGIO A&S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
75	CONSORCIO EDUCACIÓN CA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
76	CONSORCIO INSTITUCION SAFKA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Subsanacion extemporanea - Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
77	CONSORCIO PROEDUVEGA 25	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
78	CONSORCIO EDUCATIVO LAVU	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
79	CONSORCIO VICTORIA 7030	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6. El proponente plural utilizado para presentar la oferta, ha presentado multiples ofertas Creacion del proponente plural en el secop no es acorde a los documentos entregados H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
80	CONSORCIO LA VEGA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,25	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6. Creacion del proponente plural en el secop no es acorde a los documentos entregados H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
81	CONSTRUCTORA AZUL65 SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
82	CONSORCIO EDUVAL LA VEGA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
83	COELCI SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	11,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
84	OPEN INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
85	JALGAVI INGENIEROS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
86	MVC CONSTRUCTORES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,25	RECHAZADO	Causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINTIIVO DE OFERTAS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No LP-005-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE ($2.500.002.532) M/CTE, incluido AIU

En La Vega, Cundinamarca, a los Veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), se procede a publicar el informe de evaluación definitivo de las propuestas presentadas con ocasión al Proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-005-2025 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 898 DE 2024, conforme al cronograma establecido en el proceso de selección.

I.RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS

87	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
88	UNION TEMPORAL IED LA VEGA PT	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	20,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
89	CONSORCIO EDUCATIVO VEGA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
90	CONSORCIO INFRA EDUCATIVA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20,50	RECHAZADO	Causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
91	CONNIT SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	19,00	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
92	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IED 2025	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	40,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
93	CONSORCIO INSTITUCIONAL LUIS ALFONSO VALBUENA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
94	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA "PROAINGCOL SAS"	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39,50	RECHAZADO	Causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
95	ICSSA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	31,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
96	CONSORCIO LA VEGA JM-V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39,25	**HABILITADO**	
97	CONSORCIO VEGA OCIPARCO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0,50	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6. Creacion del proponente plural en el secop no es acorde a los documentos entregados H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
98	CONSORCIO EDUCATIVO ULLOA 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	40,25	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
99	CONSORCIO COLEGIO LAV	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	19,25	RECHAZADO	Causal de rechazo E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 1

NOMBRE DEL OFERENTE	**GYG INGENIEROS LTDA**
REPRESENTANTE LEGAL	TITO AUGUSTO GUTIERREZ CORREA

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					N/A
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					N/A
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					N/A
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					N/A
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					N/A

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 5 de julio de 2025.En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 6.335.464.620,00			$ 6.335.464.620,00
Activo Total	$ 7.482.189.345,00			$ 7.482.189.345,00
Pasivo corriente	$ 845.195.313,00			$ 845.195.313,00
Pasivo total	$ 3.937.289.409,00			$ 3.937.289.409,00
Patrimonio	$ 3.544.899.936,00			$ 3.544.899.936,00
Utilidad / perdida operacional	$ 303.187.157,00			$ 303.187.157,00
Gastos de intereses	$ 106.862.102,00			$ 106.862.102,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	7,50	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,53	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	2,84	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,09	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,04	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 5.490.269.307,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No subsana en debida forma, los estados financieros no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, ya que no incluyen la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		Revisada la subsanacion se evidencia que los documentos de la profesional JENNY FERNANDA CENDALES
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 8.517.917.946,60
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					N/A
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		

Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		Subsana en debida forma
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS		X	9	0	No presenta el formato 12- el entregado en la propuesta no corresponde al formato dispuesto por la entidad para la acreditacion del requisito,
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)		X	20	0	El proponente no presenta el formato requerido por la entidad (adenda) De acuerdo al numeral 2,6 "los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, ni tampoco en los factores de desempate, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones", por lo tanto, no es valido subsanar estos requisitos.
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		X	1	0	Dentro de los documentos allegados en la propuesta, no presenta el formato 8
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					N/A

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.		**X**	0,25	0	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					No presenta el formato 13
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.		**X**			
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				10,25	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	10,25

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 2

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO LUIS ALFONSO 2025**
REPRESENTANTE LEGAL	LEONCIO HERNÁN JAUREGUI REINA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S-90% KOBE CONSTRUCCIONES S.A.S-10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1 Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025 Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2 Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 15 de julio de 2025.En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 11.988.551.267,00	$ 61.178.748,00		$ 12.049.730.015,00
Activo Total	$ 14.387.677.645,00	$ 61.178.748,00		$ 14.448.856.393,00
Pasivo corriente	$ 3.890.605.342,00	$ 17.782.015,00		$ 3.908.387.357,00
Pasivo total	$ 5.054.951.032,00	$ 17.782.015,00		$ 5.072.733.047,00
Patrimonio	$ 9.332.726.613,00	$ 43.396.733,00		$ 9.376.123.346,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.134.187.677,00	$ 36.000.677,00		$ 1.170.188.354,00
Gastos de intereses	$ 434.231.673,00	$ -		$ 434.231.673,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	3,08	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,35	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	2,69	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,12	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,08	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 8.141.342.658,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**

El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme	**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos señalados en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		

Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 54.587.000.375,16
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	**CUMPLE**		**PUNTAJE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OTORGADO**	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA		X	5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD		X	5	5	

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS		**X**	9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)		**X**	20	0	Se rechaza la validez del documento presentado por cuanto se evidencia una inconsistencia sustancial en la identificación del proponente. En el texto del documento se hace referencia al "Consorcio Marco Fidel 2025", mientras que en la firma y pie de página se indica "Consorcio Luis Alfonso 2025". Esta discrepancia impide verificar con certeza la identidad del proponente y genera dudas respecto a la autenticidad, validez y del documento aportado
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		**X**	1	0	El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, **en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación,** si bien, la entidad emitio una adenda modificando el cronogramna del rpoceso, la plataforma secop II permite hacer modificaciones a la oferta ya enviada, aceptar una modificación u adenda al
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación		**X**			
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				19,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	19,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 3

NOMBRE DEL OFERENTE	**UNIÓN TEMPORAL AVANZAR**
REPRESENTANTE LEGAL	HERLEY RINCÓN LEGUIZAMÓN
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	VYNCER GROUP SAS-95% ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO -5%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		Subsana en debida forma
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		Durante la creacion del proponente plural en el secop no se adjunta el documento de conformacion de proponente plural, por lo que no es acorde con los documentos entregados H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	X		X		
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1 Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025 Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2 Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 28 de junio de 2025. En consecuencia, a la fecha actual, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 435.264.087,00	$ 2.587.296.544,00		$ 3.022.560.631,00
Activo Total	$ 785.177.594,00	$ 2.646.059.920,00		$ 3.431.237.514,00
Pasivo corriente	$ 6.771.693,00	$ 329.515.565,00		$ 336.287.258,00
Pasivo total	$ 6.771.693,00	$ 1.044.382.896,00		$ 1.051.154.589,00
Patrimonio	$ 778.405.901,00	$ 1.601.677.024,00		$ 2.380.082.925,00
Utilidad / perdida operacional	$ 81.837.198,00	$ 555.746.443,00		$ 637.583.641,00
Gastos de intereses	$ 123,00	$ 26.783.636,00		$ 26.783.759,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	8,99	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,31	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	23,80	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,27	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,19	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 2.686.273.373,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**

El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme	**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		Subsana en debida forma
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		subsana en debida forma
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		subsana en debida forma
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		subsana en debida forma
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 9.657.205.149,56
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	**X**		**X**		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	**X**		**X**		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	**X**		**X**		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	**X**		**X**		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**X**		**X**		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	**CUMPLE**		**PUNTAJE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OTORGADO**	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					

FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		**X**	1	0	El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación		**X**			
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	**X**				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 4

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO EDUCATIVO JLM25**
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ-90% METEX SAS-10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	X		X		

ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1 Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025 Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2 Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 15 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 1.129.586.698,00	$ 1.507.171.000,00		$ 2.636.757.698,00
Activo Total	$ 1.173.648.416,00	$ 3.941.318.000,00		$ 5.114.966.416,00
Pasivo corriente	$ 122.433.912,00	$ 32.743.000,00		$ 155.176.912,00
Pasivo total	$ 433.228.841,00	$ 597.900.000,00		$ 1.031.128.841,00
Patrimonio	$ 740.419.575,00	$ 3.343.418.000,00		$ 4.083.837.575,00
Utilidad / perdida operacional	$ 152.505.476,00	$ 438.667.000,00		$ 591.172.476,00
Gastos de intereses	$ 4.257.500,00	$ 2.865.564,00		$ 7.123.064,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	16,99	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,20	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	82,99	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,14	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,12	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 2.481.580.786,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		

Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	el proponente presenta subsanacion, sin embargo el formato se encuentra diligenciado con fecha posterior al cierre
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	el proponente presenta subsanacion, sin embargo el formato se encuentra diligenciado con fecha posterior al cierre
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	el proponente presenta subsanacion, sin embargo el formato se encuentra diligenciado con fecha posterior al cierre
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 11.210.046.967,80
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		subsana en debida forma
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		X	1	0	El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, si bien, la entidad emitió una adenda modificando el cronograma del proceso, la plataforma secop II permite hacer modificaciones a la oferta ya enviada, aceptar una modificación u adenda al Proceso
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación		X			
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	X				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 5

NOMBRE DEL OFERENTE	**UNIÓN TEMPORAL COBING LV-05**
REPRESENTANTE LEGAL	JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CONSTRUCOL SOSTENIBLE S.A.S.-1% CONSTRUCTORA OBRAS DE INGENIERÍA S.A.S.-99%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1 Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025 Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2 Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 28 de junio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 2.809.968.000,00	$ 1.065.569.000,00		$ 3.875.537.000,00
Activo Total	$ 2.946.213.000,00	$ 1.580.569.000,00		$ 4.526.782.000,00
Pasivo corriente	$ 186.544.000,00	$ 430.556.000,00		$ 617.100.000,00
Pasivo total	$ 667.215.000,00	$ 820.681.000,00		$ 1.487.896.000,00
Patrimonio	$ 2.278.998.000,00	$ 759.888.000,00		$ 3.038.886.000,00
Utilidad / perdida operacional	$ 106.331.000,00	$ 311.375.000,00		$ 417.706.000,00
Gastos de intereses	$ 52.145.000,00	$ 2.478.000,00		$ 54.623.000,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	6,28	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,33	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	7,65	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,14	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,09	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 3.258.437.000,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No subsana en debida forma, los estados financieros no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, ya que no incluyen la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		Subsana
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	Dentro de los documentos allegados en el termino de la subsanacion, no se recibio el formato requerido
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	Dentro de los documentos allegados en el termino de la subsanacion, no se recibio el formato requerido

Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	Dentro de los documentos allegados en el termino de la subsanacion, no se recibio el formato requerido
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 12.595.352.570,53
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Unicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	**CUMPLE**		**PUNTAJE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OTORGADO**	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		**X**	1	0	El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, si bien, la entidad emitió una adenda modificando el cronograma del proceso, la plataforma secop II permite hacer modificaciones a la oferta ya enviada, aceptar una modificación u adenda al Proceso
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación		**X**			
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					N/A
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 6

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO INGENIERIA BP-LO**
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	BPP INGENIERIA S.A.S.-90% LOAR INGENIEROS S.A.S.-10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 4.740.043.643,00	$ 10.000.000,00		$ 4.750.043.643,00
Activo Total	$ 4.910.438.100,00	$ 10.000.000,00		$ 4.920.438.100,00
Pasivo corriente	$ 106.914.302,00	$ -		$ 106.914.302,00
Pasivo total	$ 269.033.806,00	$ -		$ 269.033.806,00
Patrimonio	$ 4.641.404.294,00	$ 10.000.000,00		$ 4.651.404.294,00
Utilidad / perdida operacional	$ 594.963.937,00			$ 594.963.937,00
Gastos de intereses	$ 40.000,00	$ -		$ 40.000,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	44,43	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,05	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	14874,10	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,13	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,12	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 4.643.129.341,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No subsana en debida forma, los estados financieros no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, ya que no incluyen la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente

Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 10.345.955.232,04
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		X	1	0	El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, si bien, la entidad emitió una adenda modificando el cronograma del proceso, la plataforma secop II permite hacer modificaciones a la oferta ya enviada, aceptar una modificación u adenda al Proceso
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.		X	0,25	0	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.		X			Mal diligenciado ya que no relaciona Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, como lo solicita el formato
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.		X			
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,25	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,25

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 7

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO LEGADO IED LA VEGA**
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ALEXANDER CRISTANCHO GONZÁLEZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	INED CONSTRUCTORA SAS-75% ERNESTO PINTO SALAZAR-15% SYMETRIK SAS-10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X			X	la fecha de inicio de actividades del representante legal y suplente, no coincide en el rut y en el certificado de existencia, por lo tanto se encuentra incurso en la causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		

Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	X		X		
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X			X	la fecha de inicio de actividades del representante legal y suplente, no coincide en el rut y en el certificado de existencia, por lo tanto se encuentra incurso en la causal de **rechazo H.** Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 2.312.042.928,00	$ 6.126.574.146,00	$ 4.811.260.300,00	$ 13.249.877.374,00
Activo Total	$ 2.328.976.261,00	$ 6.249.810.295,00	$ 8.918.089.644,00	$ 17.496.876.200,00
Pasivo corriente	$ 1.649.597.753,00	$ 320.631.033,00	$ 148.003.003,00	$ 2.118.231.789,00
Pasivo total	$ 1.788.089.697,00	$ 5.041.794.137,00	$ 1.792.154.335,00	$ 8.622.038.169,00
Patrimonio	$ 540.886.564,00	$ 1.208.016.158,00	$ 7.125.935.309,00	$ 8.874.838.031,00
Utilidad / perdida operacional	$ 616.421.254,00	$ 1.106.913.611,00	$ 2.030.964.380,00	$ 3.754.299.245,00
Gastos de intereses	$ 6.013.750,00	$ 3.288.413,00	$ 1.800.486,00	$ 11.102.649,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	6,26	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,49	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	338,14	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,42	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,21	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 11.131.645.585,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		

Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 42.731.813.824,39
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		

Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		Subsana en debida forma
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		X	1	0	No acredita la planta de personal a la fecha de cierre del proceso. El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 8

NOMBRE DEL OFERENTE	**OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S**
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALFREDO QUINTERO TORRADO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					N/A
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					N/A
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					N/A
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					N/A
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		subsana
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 30 de junio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 65.683.575.671,00			$ 65.683.575.671,00
Activo Total	$ 69.796.939.065,00			$ 69.796.939.065,00
Pasivo corriente	$ 36.766.346,00			$ 36.766.346,00
Pasivo total	$ 26.903.527.988,00			$ 26.903.527.988,00
Patrimonio	$ 42.893.411.077,00			$ 42.893.411.077,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.032.196.503,00			$ 1.032.196.503,00
Gastos de intereses	$ 1.014.201.552,00			$ 1.014.201.552,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	1786,51	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,39	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	1,02	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,02	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,01	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 65.646.809.325,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No subsana en debida forma, los estados financieros no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, ya que no incluyen la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X			X	no allega documentos de la contadora que suscribe los estados financieros
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los fortmatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente

Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los fortmatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los fortmatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	No se puede calcular ya que no se conoce el valor del saldo de contratos en ejecucion
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					N/A
Unicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)		X	20	0	El proponente no presenta el formato requerido por la entidad (adenda) De acuerdo al numeral 2,6 "los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, ni tampoco en los factores de desempate, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones", por lo tanto, no es valido subsanar estos requisitos.
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		X	1	0	No aporta formato 8 - ni soportes
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.		X	0,25	0	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.		X			No aporta formato 13 - ni soportes
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				19,25	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	19,25

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 9

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO HLC**
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS HANI PIRA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	HAPIL INGENIERIA SAS-90% LUIS CARLOS HANI ABUGATTAS -10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		Subsana
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		Los integrantes del consorcio allegan dos propuestas una cargada desde el proveedor HAPIL INGENIERIA SAS y otra desde el usuario CONSORCIO HLC es decir que presentaron dos ofertas viendose incurso en la causal de rechazo C. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un Proponente Plural presente o haga parte en más de una propuesta para el Proceso de Contratación.
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	X		X		
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito		X		X	NO SUBSANA

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 11.722.656.797,00	$ 2.106.516.895,00		$ 13.829.173.692,00
Activo Total	$ 17.500.590.715,00	$ 5.455.164.895,00		$ 22.955.755.610,00
Pasivo corriente	$ 7.035.994.984,00	$ 22.317.024,00		$ 7.058.312.008,00
Pasivo total	$ 11.010.150.725,00	$ 22.317.024,00		$ 11.032.467.749,00
Patrimonio	$ 64.904.399.990,00	$ 5.432.847.871,00		$ 70.337.247.861,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.604.430.695,00	$ 74.885.098,00		$ 1.679.315.793,00
Gastos de intereses	$ 313.736.407,00	$ 243.200,00		$ 313.979.607,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	1,96	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,48	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	5,35	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,02	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,07	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 6.770.861.684,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**

El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme	**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		Subsana
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		Subsana
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		Subsana
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		Subsana

Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 30.558.782.591,82
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		subsana
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		Subsana
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		**X**	1	0	El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación		**X**			
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	**X**				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 10

NOMBRE DEL OFERENTE	**INGENIERIA Y PROYECTOS CIVILES SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO PEDROZA VELASQUEZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					N/A
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					N/A
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					N/A
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					N/A
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1 Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025 Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2 Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 5 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 2.891.188.000,00			$ 2.891.188.000,00
Activo Total	$ 3.596.909.000,00			$ 3.596.909.000,00
Pasivo corriente	$ 33.228.000,00			$ 33.228.000,00
Pasivo total	$ 67.887.000,00			$ 67.887.000,00
Patrimonio	$ 3.529.022.000,00			$ 3.529.022.000,00
Utilidad / perdida operacional	$ 702.259.000,00			$ 702.259.000,00
Gastos de intereses	$ 2.865.000,00			$ 2.865.000,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	87,01	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,02	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	245,12	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,20	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,20	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 2.857.960.000,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	Los estados de resultados no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 "ARTÍCULO 38. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS. Son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se acompañen de la opinión profesional **del revisor fiscal o, a f alta de éste, del contador público independiente** que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. **Estos estados deben ser suscritos por dicho profesional, anteponiendo la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.** El sentido y alcance de su firma será el que se indique en el dictamen correspondiente" El oferente allega dentro de la subsanacion los estados financieros suscritos por el contador publico y el representante legal, sin embargo, el articulo 38 de la ley 222 de 1995 y el pliego de condiciones mencionan que deben suscribirse ademas por un revisor fiscal y de no existir, se deben firmar por un contador publico independiente.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		

Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 2.428.425.377,43
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					N/A
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural		X		X	El soporte allegado no presenta firma del representante legal
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)		X	20	0	De acuerdo al numeral 2,6 "los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, ni tampoco en los factores de desempate, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones", por lo tanto, no es valido subsanar estos requisitos. El proponente no se compromete a vincular el procentaje de empleados o contratistas pot ptrstacion de servicios colombianos requerido en el pliego de condiciones(90%) se presentan incogruencias en el formato aportado
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		X	1	0	El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación		X			
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	X				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				19,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	19,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 11

NOMBRE DEL OFERENTE	**UNIÓN TEMPORAL INCCORB-LAV-005**
REPRESENTANTE LEGAL	CHRISTIAN BERNARDO GIL ALVARADO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS INCCA LTDA-20% CONSTRUCTORA ORBIMUNDO SAS-80%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		Subsana
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1 Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025 Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2 Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 2 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 1.512.690.284,00	$ 202.197.958,00		$ 1.714.888.242,00
Activo Total	$ 2.708.990.258,00	$ 665.072.083,00		$ 3.374.062.341,00
Pasivo corriente	$ 296.638.788,00	$ 1.286.658,00		$ 297.925.446,00
Pasivo total	$ 441.133.983,00	$ 1.286.658,00		$ 442.420.641,00
Patrimonio	$ 2.267.856.275,00	$ 663.785.425,00		$ 2.931.641.700,00
Utilidad / perdida operacional	$ 370.561.286,00	$ 612.234,00		$ 371.173.520,00
Gastos de intereses	$ -	$ -		$ -

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	5,76	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,13	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	#¡DIV/0!	≥0	≥1	#¡DIV/0!
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,13	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,11	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.416.962.796,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**

El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme	**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No subsana en debida forma, los estados financieros no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, ya que no incluyen la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X			X	Los certificados de antecedentes de la junta central de contadores aportados en la subsanacion no se encuentran vigentes a la fecha del cierre del proceso
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente modifica el formato "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		

Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 5.577.732.576,25
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		Subsana
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		X	1	0	El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	X				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	x		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal		X			
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 12

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA LA VEGA**
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE CARDONA ROMERO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	AFC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.-50% CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S-50%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1		X		X	No Subsano en los terminos establecidos.
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X			X	No Subsano en los terminos establecidos.
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X			X	No Subsano en los terminos establecidos.
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X			X	No Subsano en los terminos establecidos.
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					

ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1 Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025 Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2 Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	**X**			**X**	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 8 de julio de 2025.En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 3.390.576.487,00	$ 24.426.951.310,00		$ 27.817.527.797,00
Activo Total	$ 4.018.670.969,00	$ 24.575.671.310,00		$ 28.594.342.279,00
Pasivo corriente	$ 1.855.310.529,00	$ 5.565.107.035,00		$ 7.420.417.564,00
Pasivo total	$ 2.806.406.699,00	$ 7.910.155.985,00		$ 10.716.562.684,00
Patrimonio	$ 1.212.264.270,00	$ 16.665.515.325,00		$ 17.877.779.595,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.550.723.026,00	$ 10.826.252.501,00		$ 12.376.975.527,00
Gastos de intereses	$ 8.585.529.028,00	$ 9.013.701,00		$ 8.594.542.729,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	3,75	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,37	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	1,44	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,69	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,43	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 20.397.110.233,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	**X**			**X**	No Subsano en los terminos establecidos.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	**X**			**x**	No Subsano en los terminos establecidos.

Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No Subsano en los terminos establecidos.
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No Subsano en los terminos establecidos.
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No Subsano en los terminos establecidos.
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 77.636.475.731,40
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X			X	No Subsano en los terminos establecidos.
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		No Subsano en los terminos establecidos.
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		No Subsano en los terminos establecidos.
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		No Subsano en los terminos establecidos.
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		No Subsano en los terminos establecidos.
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		No Subsano en los terminos establecidos.
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		No Subsano en los terminos establecidos.

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		X	1	0	No aporta formato 8 a la fecha de cierre
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	X				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 13

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO EDUCACIÓN LA VEGA**
REPRESENTANTE LEGAL	MAIRA ALEJANDRA PALENCIA JARAMILLO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	GEO CONSTRUCCIONES CORP S.A.S-50% CONSTRUCTORA DEL NORTE ING S.A.S-50%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1		X		X	No Subsano en los terminos establecidos.
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia		X		X	No Subsano en los terminos establecidos.
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio					
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma			X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		No Subsano en los terminos establecidos.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 8 de julio de 2025.En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 Constructora del Norte	**Integrante 2 GEO CONSTRUCCIONES**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 7.679.723.889,00	$ 2.929.336.408,00		$ 10.609.060.297,00
Activo Total	$ 7.751.723.889,00	$ 2.970.463.433,00		$ 10.722.187.322,00
Pasivo corriente	$ 2.638.147.788,00	$ 960.258.080,00		$ 3.598.405.868,00
Pasivo total	$ 2.638.147.788,00	$ 960.258.080,00		$ 3.598.405.868,00
Patrimonio	$ 5.113.576.101,00	$ 2.010.205.353,00		$ 7.123.781.454,00
Utilidad / perdida operacional	$ 7.312.282.765,00	$ 2.715.176.452,00		$ 10.027.459.217,00
Gastos de intereses	$ 9.415.470,00	$ 5.980.214,00		$ 15.395.684,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	2,95	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,34	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	651,32	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	1,41	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,94	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 7.010.654.429,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados		X		X	No Subsano en los terminos establecidos.
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No Subsano en los terminos establecidos.

Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No Subsano en los terminos establecidos.
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 52.233.493.075,20
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X			X	No Subsano en los terminos establecidos.
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X			X	No Subsano en los terminos establecidos.
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X			X	
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS		X	9	0	NO PRESENTA FORMATO 12 CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)		X	20	0	EL PROPONENTE NO DILIGENCIA EL FORMATO 9 DISPUESTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	0	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación		X			EL INTEGRANTE QUE ACREDITA LA VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO APORTA MAS DEL 40% DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.		X	0,25	0	EL PROPONENTE NO ANEXA DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				10,25	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	10,25

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 14

NOMBRE DEL OFERENTE	**URIBE ARQUITECTOS CONSTRUCTORES UAC SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MIGUEL URIBE BAIUTISTA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	N/A

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					N/A
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					N/A
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					N/A
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					N/A
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					

ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1 Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025 Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2 Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	**X**			**X**	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 8 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 URIBE ARQUITECTOS CONSTRUCTORES UAC SAS	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 3.685.882.698,00			$ 3.685.882.698,00
Activo Total	$ 4.018.459.198,00			$ 4.018.459.198,00
Pasivo corriente	$ 371.043.568,00			$ 371.043.568,00
Pasivo total	$ 371.043.568,00			$ 371.043.568,00
Patrimonio	$ 3.647.415.630,00			$ 3.647.415.630,00
Utilidad / perdida operacional	$ 966.559.870,00			$ 966.559.870,00
Gastos de intereses	$ -			$ -

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	9,93	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,09	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	#¡DIV/0!	≥0	≥1	#¡DIV/0!
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,26	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,24	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 3.314.839.130,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)	X				
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	**X**			**X**	No subsana en debida forma, los estados financieros no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, ya que no incluyen la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	**X**		**X**		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**		**X**		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**		**X**		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**		**X**		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	**X**		**X**		$ 17.272.206.090,00
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	**X**		**X**		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	**X**		**X**		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	**X**		**X**		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	**X**		**X**		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**X**		**X**		
Unicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		

Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	0	El numeral 5.5 VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	X				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Unico de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 15

NOMBRE DEL OFERENTE	**ARCA MEGAPROYECTOS S.A.S**
REPRESENTANTE LEGAL	YUSNEIDY MARIA OROZCO MARQUEZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	N/A

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 2 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 ARCA MEGAPROYECTOS S.A.S	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 1.869.797.948,00			$ 1.869.797.948,00
Activo Total	$ 1.923.867.835,00			$ 1.923.867.835,00
Pasivo corriente	$ 429.634.025,00			$ 429.634.025,00
Pasivo total	$ 429.634.025,00			$ 429.634.025,00
Patrimonio	$ 1.494.233.810,00			$ 1.494.233.810,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.228.128.364,00			$ 1.228.128.364,00
Gastos de intereses	$ -			$ -

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	4,35	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,22	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	#¡DIV/0!	≥0	≥1	#¡DIV/0!
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,82	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,64	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.440.163.923,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No subsano en los terminos establecidos
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No subsano en los terminos establecidos
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		

Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No subsano en los terminos establecidos
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 16.675.412.620,27
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X			X	No subsano en los terminos establecidos
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	0	El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 16

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO CONSTRUCCIONES GT**
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS 90% GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	X		X		Subsana

ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 6 de julio de 2025.En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS	**Integrante 2 GUSTAVO ADOLFO DUARTE**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 1.822.513.761,00	$ 10.178.239.663,00		$ 12.000.753.424,00
Activo Total	$ 1.841.640.361,00	$ 11.520.107.387,00		$ 13.361.747.748,00
Pasivo corriente	$ 997.529.832,00	$ 2.266.989.611,00		$ 3.264.519.443,00
Pasivo total	$ 997.529.832,00	$ 7.651.493.454,00		$ 8.649.023.286,00
Patrimonio	$ 844.110.529,00	$ 3.868.613.933,00		$ 4.712.724.462,00
Utilidad / perdida operacional	$ 679.081.547,00	$ 638.770.133,00		$ 1.317.851.680,00
Gastos de intereses	$ 140.000,00	$ 65.130.542,00		$ 65.270.542,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	3,68	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,65	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	20,19060421	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,28	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,10	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 8.736.233.981,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		

Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		Subsana
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		Subsana
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		Subsana
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 17.074.237.873,34
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		Subsana
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		Subsana
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	0	El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	X				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT. 800073475-1

PROPONENTE 17

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO OSARK**
REPRESENTANTE LEGAL	GABRIELA SALGADO PINILLA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS 40% PROYECTOS SANABRIA SAS 50% OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		Aclara
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.			X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		Subsana
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		Subsana
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		Subsana
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					

ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**			**X**	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 5 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	**Integrante 2 PROYECTOS SANABRIA SAS**	**Integrante 3 OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS**	**Total**
Activo corriente	$ 409.976.000,00	$ 126.263.715,00	$ 1.391.209.976,00	$ 1.927.449.691,00
Activo Total	$ 432.893.000,00	$ 149.180.715,00	$ 1.515.123.661,00	$ 2.097.197.376,00
Pasivo corriente	$ 175.554.000,00	$ 87.239.394,00	$ 166.017.128,00	$ 428.810.522,00
Pasivo total	$ 175.554.000,00	$ 87.239.394,00	$ 166.017.128,00	$ 428.810.522,00
Patrimonio	$ 257.339.000,00	$ 61.941.321,00	$ 1.349.106.533,00	$ 1.668.386.854,00
Utilidad / perdida operacional	$ 255.089.000,00	$ 56.941.322,00	$ 280.804.009,00	$ 592.834.331,00
Gastos de intereses	$ -	$ -	$ -	$ -

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	4,49	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,20	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	#¡DIV/0!	≥0	≥1	#¡DIV/0!
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,36	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,28	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.498.639.169,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No subsana en debida forma, los estados financieros no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, ya que no incluyen la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar. Los estados de resultados de PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS, PROYECTOS SANABRIA SAS y OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		subsana
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 3.488.823.485,32
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X			X	Proponente allega subsanacion, sin embargo al verificar el consecutivo de rup reportado en el formato 3 se evidencio que este no coincide con el registrado en el rup contraro PN-DIRAF-06-610074-15
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		

Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X			X	Proponente allega subsanacion, sin embargo al verificar el consecutivo de rup reportado en el formato 3 se evidencio que este no coincide con el registrado en el rup contraro PN-DIRAF-06-610074-15
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	X				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT. 800073475-1

PROPONENTE 18

NOMBRE DEL OFERENTE	**UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCOL**
REPRESENTANTE LEGAL	MANUELA EDUARDO BARROS BAQUERO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	COOPRESSTA LTDA 10% MANUEL EDUARDO BARRIOS BAQUERO 90%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio		X		X	No allega subsanación en los términos establecidos
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		X			No allega subsanación en los términos establecidos
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación		X			No allega subsanación en los términos establecidos
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla		X		X	No allega subsanación en los términos establecidos
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 COOPRESSTA LTDA	**Integrante 2 MANUEL EDUARDO BARRIOS BAQUERO**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 894.428.607,00	$ 984.677.605,00		$ 1.879.106.212,00
Activo Total	$ 1.754.558.607,00	$ 1.126.605.453,00		$ 2.881.164.060,00
Pasivo corriente	$ 218.393.100,00	$ 12.428.647,00		$ 230.821.747,00
Pasivo total	$ 218.393.100,00	$ 557.470.878,00		$ 775.863.978,00
Patrimonio	$ 1.536.165.507,00	$ 569.134.575,00		$ 2.105.300.082,00
Utilidad / perdida operacional	$ 155.312.224,00	$ 328.933.021,00		$ 484.245.245,00
Gastos de intereses	$ 1.466.900,00	$ 1.658.200,00	$ -	$ 3.125.100,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	8,14	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,27	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	154,9535199	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,23	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,17	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.648.284.465,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos

Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 5.465.219.609,20
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS		X	9	0	NO DILIGENCIA FORMATO 12 SEGUN LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)		X	20	0	NO DILIGENCIA FORMATO 9 SEGUN LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		X	1	0	EL INTEGRANTE QUE CERTIFICA LA VINCULACION DE PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD NO APORTA MINIMO EL 40% DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL PROCESO DE CONTRATACION El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				10,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	10,50

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 19

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO LA VEGA ESTRUCTURAL**
REPRESENTANTE LEGAL	MARLEN DAYANA ORTIZ FIGUEROA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CONSULTCARIBE SAS 10% CONSTRUCCIONES ELITE 2000 SAS 70% PRO ING ENERGIAS AMBIENTALES SAS 20%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025 Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2 Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 7 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 CONSULTCARIBE SAS	**Integrante 2 CONSTRUCCIONES ELITE 2000 SAS**	**Integrante 3 PRO ING ENERGIAS AMBIENTALES SAS**	**Total**
Activo corriente	$ 2.055.602.215,00	$ 7.445.483.778,00	$ 262.910.782,00	$ 9.763.996.775,00
Activo Total	$ 2.165.562.215,00	$ 7.477.793.778,00	$ 267.515.216,00	$ 9.910.871.209,00
Pasivo corriente	$ 467.094.303,00	$ 2.488.100.056,00	$ 109.569.463,00	$ 3.064.763.822,00
Pasivo total	$ 467.094.303,00	$ 2.448.100.056,00	$ 109.569.463,00	$ 3.024.763.822,00
Patrimonio	$ 1.698.467.912,00	$ 4.989.693.722,00	$ 157.945.753,00	$ 6.846.107.387,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.259.446.251,00	$ 7.225.925.927,00	$ 223.181.262,00	$ 8.708.553.440,00
Gastos de intereses	$ 33.146.562,00	$ 9.125.478,00	$ 17.163.785,00	$ 59.435.825,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	3,19	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,31	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	146,5202753	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	1,27	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,88	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 6.699.232.953,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados		X		X	No allega subsanación en los términos establecidos
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos

Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"					No allega subsanación en los términos establecidos
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).				X	No allega subsanación en los términos establecidos
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS		X	9	0	NO DILIGENCIA FORMATO 12 SEGUN LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)		X	20	0	NO DILIGENCIA FORMATO 9 SEGUN LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	0	El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.		X	0,25	0	NO ANEXA DOCUMENTACION REQUERIDA
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				10,25	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	10,25

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 20

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO CONSTRUEDUCA LA VEGA**
REPRESENTANTE LEGAL	CARMEN XIOMARA ROMERO ZUÑIGA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	PISCINGENIERIA HVS SAS 70% INGEOX-R SAS 10% ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SINU 20%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
C. Entidades estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la entidad estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la entidad estatal.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		Subsana
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					

ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**		**X**		Subsana
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	**X**		**X**		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**		**X**		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 PISCINGENIERIA HVS SAS	**Integrante 2 INGEOX-R SAS**	**Integrante 3 ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SINU**	**Total**
Activo corriente	$ 1.145.992.539,00	$ 3.725.986,00	$ 38.553.519.418,00	$ 39.703.237.943,00
Activo Total	$ 1.369.970.886,00	$ 103.725.986,00	$ 38.573.632.451,00	$ 40.047.329.323,00
Pasivo corriente	$ 404.626.782,00	$ -	$ 942.393.727,00	$ 1.347.020.509,00
Pasivo total	$ 582.674.491,00	$ -	$ 942.393.727,00	$ 1.525.068.218,00
Patrimonio	$ 787.296.395,00	$ 103.725.986,00	$ 37.631.238.724,00	$ 38.522.261.105,00
Utilidad / perdida operacional	$ 440.311.690,00	$ 3.749.963,00	$ 22.259.449.294,00	$ 22.703.510.947,00
Gastos de intereses	$ 4.209.404,00	$ -	$ -	$ 4.209.404,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	29,47	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,04	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	5393,521493	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,59	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,57	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 38.356.217.434,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	Los estados de resultados allegados dentro de la subsanacion no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 "ARTÍCULO 38. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS. Son dictaminados aquellos estados financieros certificados que **se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a falta de éste, del contador público independiente que los hubiere examinado** de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estos estados deben ser suscritos por dicho profesional, **anteponiendo la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar**. El sentido y alcance de su firma será el que se indique en el dictamen correspondiente" numeral 4.6.2. literal A.Capacidad de Organización (CO) numeral I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, **debidamente firmado por el representante legal y el contador** bajo cuya responsabilidad se han preparado **y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente**, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. El oferente allega dentro de la subsanacion los estados financieros de PISCINGENERIA HVS SAS, INGEOX-R SAS y ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SINU suscritos por el contador publico y el representante legal, sin embargo, el articulo 38 de la ley 222 de 1995 y el pliego de condiciones mencionan que deben suscribirse ademas por un revisor fiscal y de no existir, se deben firmar por un contador publico independiente, anteponiendo la expresion "ver la opinión adjunta" u otra similar.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 47.093.575.354,51
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	0	El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.			0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	**X**				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 21

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2CP**
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO ROJAS ZAMBRANO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CERZ INGENERIA E INVERSIONES SAS 80% PRIVUS SAS 10% CARLOS ADUARDO ROJAS ZAMBRANO 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		Durante el proceso de conformación del proponente plural en la plataforma SECOP 2, no se allegó el documento de conformación del mismo, lo cual genera una inconsistencia frente a los documentos efectivamente presentados. Esta omisión configura una causal de rechazo, toda vez que se enmarca dentro de lo previsto en la causal H. Que el proponente aporte información inexacta, sobre la cual pueda presumirse la posible existencia de falsedad, conforme a lo dispuesto en la Sección 1.11 de los pliegos de condiciones. En consecuencia, y dado que la información suministrada no corresponde con los documentos exigidos para acreditar la existencia y conformación del proponente plural, procede el rechazo de la oferta por incurrir en la causal mencionada.
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	X		X		
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 30 de junio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 CERZ INGENERIA E INVERSIONES SAS	**Integrante 2 PRIVUS SAS**	**Integrante 3 CARLOS EDUARDO ROJAS ZAMBRANO**	**Total**
Activo corriente	$ 1.180.465.751,00	$ 15.816.540,00	$ 2.793.233.769,00	$ 3.989.516.060,00
Activo Total	$ 1.939.522.797,00	$ 15.816.540,00	$ 2.936.670.009,00	$ 4.892.009.346,00
Pasivo corriente	$ 13.828.747,00	$ 43.296.981,00	$ 63.431.462,00	$ 120.557.190,00
Pasivo total	$ 932.693.548,00	$ 43.296.981,00	$ 620.601.026,00	$ 1.596.591.555,00
Patrimonio	$ 1.006.829.249,00	$ 114.868.059,00	$ 2.316.068.983,00	$ 3.437.766.291,00
Utilidad / perdida operacional	$ 18.204.251,00	$ 23.122.264,00	$ 343.142.241,00	$ 384.468.756,00
Gastos de intereses	$ -	$ -	$ 17.938.575,00	$ 17.938.575,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	33,09	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,33	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	21,43251379	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,11	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,08	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 3.868.958.870,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	"ARTÍCULO 38. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS. Son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se acompañen de la opinión **profesional del revisor fiscal o, a f alta de éste, del contador público independiente** que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estos estados deben ser suscritos por dicho profesional, anteponiendo la **expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.** El sentido y alcance de su firma será el que se indique en el dictamen correspondiente" numeral 4.6.2. literal A.Capacidad de Organización (CO) numeral I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, d**ebidamente firmado por el representante legal y el contador** bajo cuya responsabilidad se han preparado **y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente**, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. El oferente allega dentro de la subsanacion los estados financieros de CERZ INGENIERIA E INVERSIONES SAS, CARLOS EDUARDO ROJAS ZAMBRANO, PRIVUS SAS suscritos por el contador publico y el representante legal, sin embargo, el articulo 38 de la ley 222 de 1995 y el pliego de condiciones mencionan que deben suscribirse ademas por un revisor fiscal y de no existir, se deben firmar por un contador publico independiente, anteponiendo la expresion "ver la opinión adjunta" u otra similar.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 4.142.963.523,00
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				

MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 22

NOMBRE DEL OFERENTE	**PROYECTOS DE INGENERIA - DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	N/A

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					n/a
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 1.332.673.761,00			$ 1.332.673.761,00
Activo Total	$ 1.718.314.906,00			$ 1.718.314.906,00
Pasivo corriente	$ 30.200.100,00			$ 30.200.100,00
Pasivo total	$ 110.432.007,00			$ 110.432.007,00
Patrimonio	$ 1.607.882.899,00			$ 1.607.882.899,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.114.635.253,00			$ 1.114.635.253,00
Gastos de intereses	$ 11.605.900,00	$ -		$ 11.605.900,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	44,13	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,06	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	96,04039781	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,69	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,65	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.302.473.661,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 16.604.874.630,12
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Área para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT. 800073475-1

PROPONENTE 23

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO LA VEGA HE 2025**
REPRESENTANTE LEGAL	AGUSTIN CASTIBLANCO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	HCF CONSTRUCCIONES LTDA 50% EPCO INGENERIA SAS 50%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma			X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		Subsana
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1 Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025 Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2 Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día12 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	x		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 HCF CONSTRUCCIONES LTDA	**Integrante 2 EPCO INGENERIA SAS**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 692.701.637,00	$ 1.814.023.596,00		$ 2.506.725.233,00
Activo Total	$ 800.866.259,00	$ 1.992.700.442,00		$ 2.793.566.701,00
Pasivo corriente	$ 60.194.105,00	$ 285.831.475,00		$ 346.025.580,00
Pasivo total	$ 262.780.341,00	$ 952.830.708,00		$ 1.215.611.049,00
Patrimonio	$ 538.085.918,00	$ 1.039.869.734,00		$ 1.577.955.652,00
Utilidad / perdida operacional	$ 11.077.244,00	$ 74.431.606,00		$ 85.508.850,00
Gastos de intereses	$ 8.792.226,00	$ 641.747,00		$ 9.433.973,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	7,24	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,44	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	9,063927785	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,05	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,03	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 2.160.699.653,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente

Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 2.973.159.259,20
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		
CUMPLE /NO CUMPLE					CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD			5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS			9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)			20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	x		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 24

NOMBRE DEL OFERENTE	**UNION TEMPORAL LUIS ALFONSO**
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	MC GROUP SAS 80% JUAN CARLOS ROJAS ACERO 10% SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN V&M ICO SAS 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		Durante el proceso de conformación del proponente plural en la plataforma SECOP 2, no se allegó el documento de conformación del mismo, lo cual genera una inconsistencia frente a los documentos efectivamente presentados. Esta omisión configura una causal de rechazo, toda vez que se enmarca dentro de lo previsto en la causal H. Que el proponente aporte información inexacta, sobre la cual pueda presumirse la posible existencia de falsedad, conforme a lo dispuesto en la Sección 1.11 de los pliegos de condiciones. En consecuencia, y dado que la información suministrada no corresponde con los documentos exigidos para acreditar la existencia y conformación del proponente plural, procede el rechazo de la oferta por incurrir en la causal mencionada.
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	X		X		
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1 Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025 Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2 Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 20 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 MC GROUP SAS	**Integrante 2 JUAN CARLOS ROJAS ACERO**	**Integrante 3 SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN V&M ICO SAS**	**Total**
Activo corriente	$ 1.160.896.684,00	$ 6.972.970.068,00	$ 866.713.908,00	$ 9.000.580.660,00
Activo Total	$ 2.186.481.863,00	$ 7.073.902.068,00	$ 5.772.345.135,00	$ 15.032.729.066,00
Pasivo corriente	$ 352.296.433,00	$ 5.207.779.660,00	$ 16.119.186,00	$ 5.576.195.279,00
Pasivo total	$ 352.296.433,00	$ 5.207.779.660,00	$ 1.252.418.794,00	$ 6.812.494.887,00
Patrimonio	$ 1.834.185.430,00	$ 1.866.122.408,00	$ 4.519.926.341,00	$ 8.220.234.179,00
Utilidad / perdida operacional	$ 148.444.781,00	$ 20.634.026,00	$ 60.663.042,00	$ 229.741.849,00
Gastos de intereses	$ 2.793.243,00	$ 3.232,00	$ 7.993.777,00	$ 10.790.252,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	1,61	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,45	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	21,29161108	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,03	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,02	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 3.424.385.381,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		

Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 7.495.247.287,71
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		X	1	0	El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 25

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO INSTITUCIONAL 2025**
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ORLANDO AVELLA AFRICANO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S.-90% JOCAV INGENIERIA S.A.S-10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		

Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**		**X**		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	**X**		**X**		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**		**X**		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 6.041.317.126,80	$ 5.918.000,00		$ 6.047.235.126,80
Activo Total	$ 6.088.317.126,80	$ 15.918.000,00		$ 6.104.235.126,80
Pasivo corriente	$ 4.701.477.396,77	$ -		$ 4.701.477.396,77
Pasivo total	$ 4.701.477.396,77	$ -		$ 4.701.477.396,77
Patrimonio	$ 1.386.839.730,03	$ 15.918.000,00		$ 1.402.757.730,03
Utilidad / perdida operacional	$ 363.875,00	$ 5.918.000,00		$ 6.281.875,00
Gastos de intereses		$ -		$ -

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	1,29	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,77	≤ 74%	≤ 70%	NO SUBSANA
Razon de cobertura	#¡DIV/0!	≥0	≥1	#¡DIV/0!
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,00	≥0	≥0,04	CUMPLE

Rentabilidad del Activo (Roa)	0,00	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.345.757.730,03	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**NO CUMPLE**
				RECHAZADO

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 11.303.499.130,23
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5		RECHAZADO
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5		RECHAZADO
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9		RECHAZADO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20		RECHAZADO
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1		RECHAZADO
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25		RECHAZADO
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					RECHAZADO
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25		RECHAZADO
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				0,00	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	0,00

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 26

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO COLEGIO LA VEGA**
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ARAGÓN PINZÓN
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	BLANCA LILIANA AMAYA LIZARAZO - 10% JUAN CARLOS ARAGON PINZÓN - 90%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio					N/A
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.					N/A
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación					N/A
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					N/A
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma					N/A
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.					N/A
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal					N/A
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	**X**		**X**		
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**		**X**		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	**X**		**X**		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**		**X**		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 1.054.030.809,00	$ 2.346.428.527,00		$ 3.400.459.336,00
Activo Total	$ 1.556.937.109,00	$ 3.946.033.847,00		$ 5.502.970.956,00
Pasivo corriente	$ 15.390.600,00	$ 76.108.187,00		$ 91.498.787,00
Pasivo total	$ 101.297.100,00	$ 237.221.419,00		$ 338.518.519,00
Patrimonio	$ 1.455.640.009,00	$ 3.708.812.428,00		$ 5.164.452.437,00
Utilidad / perdida operacional	$ 718.431.504,00	$ 165.095.044,00		$ 883.526.548,00
Gastos de intereses	$ 22.960.500,00	$ 53.605.622,00		$ 76.566.122,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	37,16	≥1,03	≥1,19	CUMPLE

Nivel de endeudamiento	0,06	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	11,54	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,17	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,16	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 3.308.960.549,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**X**		**X**		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	

la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

Nota:Acorde a las observaciones realizadas por los oferentes frente al rechazo de la oferta poresentada por CONSORCIO COLEGIO LA VEGA, la Entidad realizó una revisión detallada y aclara que la situación advertida no configura una inhabilidad o incompatibilidad en los términos de la Ley 80 de 1993. No obstante, teniendo en cuenta el objeto y alcance del contrato de prestación de servicios suscrito por la profesional vinculada al proponente, se evidencia un posible conflicto de interés, debido a su relación con la entidad.

En aplicación de los principios de transparencia, imparcialidad y prevención del conflicto de interés, la Entidad considera procedente continuar con el rechazo de la propuesta, con el fin de proteger la integridad del proceso de selección

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 27

NOMBRE DEL OFERENTE	**KASTOR S.A.S.**
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA ROCIO WALTEROS TOLEDO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación					
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		

PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					N/A
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					N/A
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					N/A
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					N/A
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1 Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025 Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2 Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 30 de junio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	Total
Activo corriente	$ 1.925.500.782,00			$ 1.925.500.782,00
Activo Total	$ 2.170.491.742,00			$ 2.170.491.742,00
Pasivo corriente	$ 5.178.000,00			$ 5.178.000,00
Pasivo total	$ 230.178.000,00			$ 230.178.000,00
Patrimonio	$ 1.940.313.742,00			$ 1.940.313.742,00
Utilidad / perdida operacional	$ 776.205.167,00			$ 776.205.167,00
Gastos de intereses	$ 1.246.800,00	$ -		$ 1.246.800,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	371,86	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,11	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	622,56	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,40	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,36	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.920.322.782,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		

Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 8.505.665.379,00
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**				

Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.			0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 28

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO LA VEGA 2025**
REPRESENTANTE LEGAL	GABRIEL JAIME GÓMEZ ESCUDERO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CONVIAS S.A.S. - 90% INGE ALZATE S.A.S - 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		

PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	**X**		**X**		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	**X**		**X**		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	**X**		**X**		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	**X**		**X**		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**X**		**X**		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**		**X**		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	**X**		**X**		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**		**X**		

Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA					**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 13.767.439.000,00	$ 1.005.570.682,00		$ 14.773.009.682,00
Activo Total	$ 14.523.363.000,00	$ 1.288.822.430,00		$ 15.812.185.430,00
Pasivo corriente	$ 5.535.013.000,00	$ 845.424.348,00		$ 6.380.437.348,00
Pasivo total	$ 6.250.287.000,00	$ 1.010.424.348,00		$ 7.260.711.348,00
Patrimonio	$ 8.273.076.000,00	$ 278.398.082,00		$ 8.551.474.082,00
Utilidad / perdida operacional	$ 10.172.053.000,00	$ 91.783.048,00		$ 10.263.836.048,00
Gastos de intereses	$ 156.191.000,00	$ 462.320,00		$ 156.653.320,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	2,32	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,46	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	65,52	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	1,20	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,65	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 8.392.572.334,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No subsana en debida forma, los estados financieros de CONVIAS S.A.S y INGE ALZATE S.A.S no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, ya que no incluyen la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente

Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**			**X**	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**			**X**	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	**X**			**X**	$ 61.953.398.935,20
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	**X**		**X**		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	**X**		**X**		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	**X**		**X**		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	**X**		**X**		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**X**		**X**		

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		**X**	1	0	El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 29

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO ESTRUCTURAS GUALIVA**
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN DAVID GIL RAMIREZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	GEO OBRAS S.A.S. - 90% INCONARQ S.A.S - 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		

PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	**X**			**X**	No allega subsanacion en los terminos establecidos
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	**X**		**X**		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	**X**		**X**		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	**X**		**X**		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**X**		**X**		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**			**X**	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 6 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuestaa
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	Total
Activo corriente	$ 343.128.215,00	$ 3.668.327.338,00		$ 4.011.455.553,00
Activo Total	$ 346.778.215,00	$ 4.358.883.941,00		$ 4.705.662.156,00
Pasivo corriente	$ 5.819.185,00	$ 144.162.223,00		$ 149.981.408,00
Pasivo total	$ 85.378.057,00	$ 144.162.223,00		$ 229.540.280,00
Patrimonio	$ 261.400.158,00	$ 4.214.721.718,00		$ 4.476.121.876,00
Utilidad / perdida operacional	$ 15.835.758,00	$ 1.400.193.961,00		$ 1.416.029.719,00
Gastos de intereses	$ -	$ 3.740.100,00		$ 3.740.100,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	26,75	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,05	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	378,61	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,32	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,30	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 3.861.474.145,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				CUMPLE
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos

Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	**X**			**X**	$ 10.551.783.318,48
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	**X**		**X**		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	**X**		**X**		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	**X**		**X**		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	**X**		**X**		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**X**		**X**		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.		**X**		**X**	No allega subsanación en los términos establecidos
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		

Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.		**X**			
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.			0,25	0,25	

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 30

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO CE LA VEGA 05**
REPRESENTANTE LEGAL	NÉLIDA ZAMORA FANDIÑO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CÁDIZ INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. - 10% EDELBERTO RAMÓN LOZANO THOME S.A.S - 90%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		

El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	X		X		
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1					
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 12 de julio de 2025.. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X			X	

Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 884.818.899,00	$ 1.260.089.141,00		$ 2.144.908.040,00
Activo Total	$ 886.594.255,00	$ 2.398.975.273,00		$ 3.285.569.528,00
Pasivo corriente	$ 172.085.445,00	$ 4.090.038,00		$ 176.175.483,00
Pasivo total	$ 382.053.565,00	$ 294.090.038,00		$ 676.143.603,00
Patrimonio	$ 504.540.690,00	$ 2.104.885.235,00		$ 2.609.425.925,00
Utilidad / perdida operacional	$ 194.519.488,00	$ 952.719.471,00		$ 1.147.238.959,00
Gastos de intereses	$ 353.700,00	$ 12.030.979,00		$ 12.384.679,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	12,17	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,21	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	92,63	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,44	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,35	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.968.732.557,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	**X**		**X**		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	**X**		**X**		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**		**X**		

Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**		**X**		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**		**X**		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	**X**		**X**		$ 10.457.624.930,96
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	**X**		**X**		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	**X**		**X**		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	**X**		**X**		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	**X**		**X**		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**X**		**X**		

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		**X**	1	0	El formato 8 indica: [Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] Se reafirma que las reglas dispuestas en el pliego—incluidos formatos—no pueden excederse ni alterarse.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**x**				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**x**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**x**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 31

NOMBRE DEL OFERENTE	**OBRESSA S.A.S.**
REPRESENTANTE LEGAL	MARY LUZ ARRIETA ALVAREZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	x		x		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	x		x		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	x		x		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	x		x		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	x		x		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	x		x		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	x		x		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	x		x		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		x	x		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	x		x		

PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**x**		**x**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**x**		**x**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**x**		**x**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**x**		**x**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**x**		**x**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**x**		**x**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**x**		**x**		La vigencia de garantía de seriedad aportada por el proponente fue ampliada hasta el día 30 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha actual,
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	**x**		**x**		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**x**		**x**		

Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					la oferta se encuentra debidamente amparada.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	x			x	la fecha de inicio de actividades del representante legal y suplente, no coincide en el rut y en el certificado de existencia, por lo tanto se encuentra incurso en la causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 1.119.753.332,00			$ 1.119.753.332,00
Activo Total	$ 1.366.759.224,00			$ 1.366.759.224,00
Pasivo corriente	$ 106.839.064,00			$ 106.839.064,00
Pasivo total	$ 627.069.064,00			$ 627.069.064,00
Patrimonio	$ 739.690.160,00			$ 739.690.160,00
Utilidad / perdida operacional	$ 238.790.165,00			$ 238.790.165,00
Gastos de intereses	$ -			$ -

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	10,48	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,46	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	#¡DIV/0!	≥0	≥1	#¡DIV/0!
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,32	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,17	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.012.914.268,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		

Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**		**X**		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	**X**		**X**		$ 6.561.224.791,65
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	**X**		**X**		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	**X**		**X**		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	**X**		**X**		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	**X**		**X**		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		

Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					

el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 32

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO LUIS ALFONSO**
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA XIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	GERKASA S.A.S. - 10% PROVENZA SPZ S.A.S. - 90%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		

PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	**X**		**X**		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	**X**		**X**		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	**X**		**X**		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	**X**		**X**		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**X**		**X**		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**			**X**	No allega subsanación en los términos establecidos
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	**X**		**X**		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**		**X**		

Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 343.992.736,00	$ 501.000.000,00		$ 844.992.736,00
Activo Total	$ 1.266.361.364,00	$ 501.000.000,00		$ 1.767.361.364,00
Pasivo corriente	$ 145.577.250,00	$ -		$ 145.577.250,00
Pasivo total	$ 893.638.250,00	$ -		$ 893.638.250,00
Patrimonio	$ 372.723.114,00	$ 501.000.000,00		$ 873.723.114,00
Utilidad / perdida operacional	$ 271.236.147,00	$ 1.000.000,00		$ 272.236.147,00
Gastos de intereses	$ -	$ -		$ -

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	5,80	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,51	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	#¡DIV/0!	≥0	≥1	#¡DIV/0!
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,31	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,15	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 699.415.486,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	NO CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**RECHAZADO**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**RECHAZADO**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		El proponente GERKASA S.A.S. no reporta profesionales contratados

Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 3.943.706.780,53
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**RECHAZADO**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		

Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.		**X**	0,25	0	El formato no presenta firmas del contador
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,25	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	RECHAZADO
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,25

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 33

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO LA VEGA 005**
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S. - 90% INGEDUCTOS INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S. - 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	x		x		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	x		x		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	x		x		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	x		x		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	x		x		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	x		x		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	x		x		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		x	x		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	x		x		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	x		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	x		x		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	x		x		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	x		x		

El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	x		x		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	x			x	El formato 6 allegado dentro de la subsanacion no se encuentra diligenciado conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones: ...El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el **revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento**, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar...
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	x		x		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	x		x		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	x		x		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	x		x		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	x		x		

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1 Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025 Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2 Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	x			x	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 15 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	x		x		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	Total
Activo corriente	$ 24.648.944.000,00	$ 1.054.327.000,00		$ 25.703.271.000,00
Activo Total	$ 35.651.442.000,00	$ 1.508.257.000,00		$ 37.159.699.000,00
Pasivo corriente	$ 5.166.321.000,00	$ 189.891.000,00		$ 5.356.212.000,00
Pasivo total	$ 20.509.063.000,00	$ 197.367.000,00		$ 20.706.430.000,00
Patrimonio	$ 15.142.379.000,00	$ 1.310.890.000,00		$ 16.453.269.000,00
Utilidad / perdida operacional	$ 12.604.028.000,00	$ 597.741.000,00		$ 13.201.769.000,00
Gastos de intereses	$ 2.560.778.000,00	$ -		$ 2.560.778.000,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	4,80	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,56	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	5,16	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,80	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,36	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 20.347.059.000,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		

Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	**X**		**X**		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**		**X**		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**		**X**		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**		**X**		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	**X**		**X**		$ 58.787.438.652,97
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	**x**		**x**		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	**x**		**x**		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	**x**		**x**		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	**x**		**x**		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**x**		**x**		

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**x**		**x**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**x**		**x**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**x**		**x**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**x**		**x**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD			5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 34

NOMBRE DEL OFERENTE	**QB INGENIERÍA S.A.S.**
REPRESENTANTE LEGAL	RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		

El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					N/A
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					N/A
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					N/A
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					N/A
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					N/A
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1					
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 4 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los

Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 1.725.106.602,00			$ 1.725.106.602,00
Activo Total	$ 2.195.106.602,00			$ 2.195.106.602,00
Pasivo corriente	$ 302.819.079,00			$ 302.819.079,00
Pasivo total	$ 513.237.395,00			$ 513.237.395,00
Patrimonio	$ 1.681.869.207,00			$ 1.681.869.207,00
Utilidad / perdida operacional	$ 555.357.085,00			$ 555.357.085,00
Gastos de intereses	$ -			$ -

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	5,70	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,23	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	#¡DIV/0!	≥0	≥1	#¡DIV/0!
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,33	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,25	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.422.287.523,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	**X**		**X**		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	**X**		**X**		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**		**X**		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**			**X**	De acuerdo con la conformación del consorcio reportada en el formato de carta de presentación, se identifica que el señor JOSE IGNACIO QUINTERO hace parte de los socios de la firma QB INGENIERÍA S.A.S. No obstante, al revisar la información consignada en el formato de capacidad técnica, se evidencia que dicho profesional, quien cuenta con matrícula profesional No. 25202-08918 en ingeniería civil, no fue incluido dentro del personal relacionado. Lo anterior evidencia una inconsistencia en la información presentada por el proponente, ya que la oferta contiene datos que discrepan entre sí, que incurre en la causal de rechazo H establecida en el numeral 1.15 del pliego de condiciones: “H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.”.

Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 5.458.706.584,54
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		

Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	**X**				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 35

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JG**
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ - 50% GMA CONSTRUCCIONES S.A.S. - 50%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					N/A
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		

PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	**X**		**X**		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	**X**		**X**		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	**X**		**X**		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	**X**		**X**		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**X**		**X**		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	**X**		**X**		
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1					
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 15 de julio de 2025. En consecuencia, a la

Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2 Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X			X	fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 1.049.028.967,00	$ 1.238.578.023,00		$ 2.287.606.990,00
Activo Total	$ 2.221.875.603,00	$ 1.603.650.703,00		$ 3.825.526.306,00
Pasivo corriente	$ 82.718.830,00	$ 504.444.791,00		$ 587.163.621,00
Pasivo total	$ 242.727.534,00	$ 743.621.126,00		$ 986.348.660,00
Patrimonio	$ 1.979.148.069,00	$ 860.029.577,00		$ 2.839.177.646,00
Utilidad / perdida operacional	$ 124.612.958,00	$ 400.268.601,00		$ 524.881.559,00
Gastos de intereses	$ 3.783.564,00	$ 56.950.960,00		$ 60.734.524,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	3,90	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,26	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	8,64	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,18	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,14	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.700.443.369,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente

Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 25.765.490.499,41
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS		**X**	9	0	EL PROPONENTE MODIFICA EL FORMATO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	**X**				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				31,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	31,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 36

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSTRUCCIONES ARES S.A.S.**
REPRESENTANTE LEGAL	GABRIEL ANDRES SILVA CHAPARRO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					N/A
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					N/A
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					N/A
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					N/A

El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					N/A
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1					
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 8 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**			**X**	

Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 1.920.486.985,00			$ 1.920.486.985,00
Activo Total	$ 2.271.642.195,00			$ 2.271.642.195,00
Pasivo corriente	$ 88.984.732,00			$ 88.984.732,00
Pasivo total	$ 650.433.997,00			$ 650.433.997,00
Patrimonio	$ 1.621.208.198,00			$ 1.621.208.198,00
Utilidad / perdida operacional	$ 428.264.282,00			$ 428.264.282,00
Gastos de intereses	$ 38.103,00			$ 38.103,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	21,58	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,29	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	11239,65	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,26	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,19	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.831.502.253,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	**X**			**X**	No subsana en debida forma, los estados financieros no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, ya que no incluyen la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	**X**		**X**		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**			**X**	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente

Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 8.831.898.065,70
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					N/A

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	x		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	x		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 37

NOMBRE DEL OFERENTE	**ARMELCO S.A.S.**
REPRESENTANTE LEGAL	CARMEN EMILIA LUNA NARANJO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X			X	La fecha de nombramiento del revisor fiscal acreditada en el certificado de existencia y representacion legal no coincide con la registrada en el RUT , lo cual incurre en la Causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**			**X**	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 10 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	Total
Activo corriente	$ 8.571.117.188,00			$ 8.571.117.188,00
Activo Total	$ 8.807.170.118,00			$ 8.807.170.118,00
Pasivo corriente	$ 1.761.276.831,00			$ 1.761.276.831,00
Pasivo total	$ 4.134.903.718,00			$ 4.134.903.718,00
Patrimonio	$ 4.672.266.400,00			$ 4.672.266.400,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.168.656.795,00			$ 1.168.656.795,00
Gastos de intereses	$ 83.149.511,00			$ 83.149.511,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	4,87	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,47	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	14,05	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,25	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,13	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 6.809.840.357,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				CUMPLE
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 16.000.556.759,37
CUMPLE /NO CUMPLE					CUMPLE

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	CUMPLE

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X			X	el proponente no subsana en debida forma, puesto que allega aclaratorio indicando fecha de inicio de contrato 23 de diciembre de 2019, sin embargo no allega formato 3 acorde a las fechas indicadas en el documento mencionado.
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		

Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					

MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 38

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO CONSTRUOBRAS 25**
REPRESENTANTE LEGAL	GABRIEL ORLANDO MILLAN LEAL
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	GABRIEL ORLANDO MILLAN LEAL - 40% MEGACONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S. - 50% GRUPO SERVICIO S.A.S.

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		

PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	**X**			**X**	Durante el proceso de conformación del proponente plural en la plataforma SECOP 2, no se allegó el documento de conformación del mismo, lo cual genera una inconsistencia frente a los documentos efectivamente presentados. Esta omisión configura una causal de rechazo, toda vez que se enmarca dentro de lo previsto en la causal H. Que el proponente aporte información inexacta, sobre la cual pueda presumirse la posible existencia de falsedad, conforme a lo dispuesto en la Sección 1.11 de los pliegos de condiciones. En consecuencia, y dado que la información suministrada no corresponde con los documentos exigidos para acreditar la existencia y conformación del proponente plural, procede el rechazo de la oferta por incurrir en la causal mencionada.
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	**X**		**X**		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	**X**		**X**		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	**X**		**X**		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**X**		**X**		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	**X**		**X**		
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1 Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025 Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2 Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	**X**			**X**	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 5 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					

Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	Total
Activo corriente	$ 1.748.378.114,00	$ 5.538.504.167,00	$ 23.544.990,00	$ 7.310.427.271,00
Activo Total	$ 2.195.407.858,00	$ 6.494.110.790,00	$ 3.411.000,00	$ 8.692.929.648,00
Pasivo corriente	$ 108.102.510,00	$ 255.284.258,00	$ 3.411.000,00	$ 366.797.768,00
Pasivo total	$ 252.305.137,00	$ 1.020.173.705,00	$ 20.133.990,00	$ 1.292.612.832,00
Patrimonio	$ 1.943.102.721,00	$ 5.473.937.085,00	$ 5.528.669,00	$ 7.422.568.475,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.141.631.499,00	$ 1.039.525.302,00	$ -	$ 2.181.156.801,00
Gastos de intereses	$ 18.322.877,00	$ 6.743,00		$ 18.329.620,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	19,93	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,15	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	119,00	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,29	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,25	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 6.943.629.503,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				CUMPLE
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No subsana en debida forma, los estados financieros no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, ya que no incluyen la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 32.126.912.222,40
CUMPLE /NO CUMPLE					NO CUMPLE

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	NO CUMPLE

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		

Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 8000734?5-1

PROPONENTE 39

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO IE LA VEGA 25**
REPRESENTANTE LEGAL	PAULA ALEJANDRA PALACIOS RODRIGUEZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CONSTRUCTORA KAIZEN S.A.S. - 98% DISFER PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - 1% CONTRATAR INGENIERÍA S.A.S. - 1%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		

PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	**X**			**X**	Durante el proceso de conformación del proponente plural en la plataforma SECOP 2, no se allegó el documento de conformación del mismo, lo cual genera una inconsistencia frente a los documentos efectivamente presentados. Esta omisión configura una causal de rechazo, toda vez que se enmarca dentro de lo previsto en la causal H. Que el proponente aporte información inexacta, sobre la cual pueda presumirse la posible existencia de falsedad, conforme a lo dispuesto en la Sección 1.11 de los pliegos de condiciones. En consecuencia, y dado que la información suministrada no corresponde con los documentos exigidos para acreditar la existencia y conformación del proponente plural, procede el rechazo de la oferta por incurrir en la causal mencionada.
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	**X**		**X**		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	**X**		**X**		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	**X**		**X**		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**X**		**X**		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**		**X**		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	**X**		**X**		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**		**X**		

Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 500.000.000,00	$ 574.610.544,00	$ 496.578.801,00	$ 1.571.189.345,00
Activo Total	$ 500.000.000,00	$ 578.434.830,00	$ 504.710.222,00	$ 1.583.145.052,00
Pasivo corriente	$ -	$ -	$ 22.890.000,00	$ 22.890.000,00
Pasivo total	$ -	$ -	$ 22.890.000,00	$ 22.890.000,00
Patrimonio	$ 500.000.000,00	$ 578.434.830,00	$ 481.820.222,00	$ 1.560.255.052,00
Utilidad / perdida operacional	$ -	$ 1.823.738,00	$ 196.330.419,00	$ 198.154.157,00
Gastos de intereses	$ -	$ -	$ -	$ -

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	68,64	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,01	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	#¡DIV/0!	≥0	≥1	#¡DIV/0!
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,13	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,13	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.548.299.345,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente

Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	**X**			**X**	$ 5.182.964.730,32
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	**X**		**X**		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	**X**		**X**		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	**X**		**X**		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	**X**		**X**		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**X**		**X**		
Unicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		

Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**. ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.		**X**	0,25	0	EL FORMATO PRESENTA INCONSISTENCIAS
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	**X**				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				

MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,25	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,25

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 40

NOMBRE DEL OFERENTE	**PROINCO INGENIERÍA S.A.S.**
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ANDRES AREVALO ROJAS
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		

PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1					
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 15 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**			**X**	

Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 2.060.559.099,00			$ 2.060.559.099,00
Activo Total	$ 2.165.278.499,00			$ 2.165.278.499,00
Pasivo corriente	$ 2.500.000,00			$ 2.500.000,00
Pasivo total	$ 99.730.500,00			$ 99.730.500,00
Patrimonio	$ 2.065.547.999,00			$ 2.065.547.999,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.217.787.880,00			$ 1.217.787.880,00
Gastos de intereses	$ 5.860.300,00			$ 5.860.300,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	824,22	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,05	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	207,80	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,59	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,56	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 2.058.059.099,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	**X**		**X**		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	**X**		**X**		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**			**X**	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente

Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**		**X**		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**			**X**	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	**X**			**X**	$ 6.316.030.170,71
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	**X**		**X**		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	**X**		**X**		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	**X**		**X**		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	**X**		**X**		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					N/A

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 41

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR 25**
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR BARRAGÁN BARRAGÁN
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	ORM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS - 50% CONSTRUCTORA SARAKAH SAS - 40% CONBAR INGENIERÍA SAS - 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		x		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		

PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	**X**		**X**		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	**X**		**X**		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	**X**		**X**		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	**X**		**X**		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**X**		**X**		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**		**X**		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	**X**		**X**		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**		**X**		

Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 ORM INGENERÍA Y CONSULTORIA SAS	**Integrante 2 CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S.**	**Integrante 3 CONBAR INGENIERÍA S.A.S.**	**Total**
Activo corriente	$ 2.702.717.929,00	$ 7.674.689.630,00	$ 458.859.895,00	$ 10.836.267.454,00
Activo Total	$ 3.077.136.462,00	$ 8.163.580.290,00	$ 463.849.620,00	$ 11.704.566.372,00
Pasivo corriente	$ 37.099.013,00	$ 88.811.032,00	$ 86.707.941,00	$ 212.617.986,00
Pasivo total	$ 3.040.037.449,00	$ 625.633.781,00	$ 86.707.941,00	$ 3.752.379.171,00
Patrimonio	$ 105.997.180,00	$ 7.537.946.509,00	$ 377.141.679,00	$ 8.021.085.368,00
Utilidad / perdida operacional	$ -	$ 4.697.085.249,00	$ 57.975.152,00	$ 4.755.060.401,00
Gastos de intereses		$ 45.428.688,00	$ -	$ 45.428.688,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	50,97	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,32	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	104,67	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,59	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,41	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 10.623.649.468,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	Los estados de resultados allegados dentro de la subsanacion no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 "ARTÍCULO 38. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS. Son dictaminados aquellos estados financieros certificados **que se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a f alta de éste, del contador público independiente** que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estos estados deben ser **suscritos por dicho profesional, anteponiendo la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar**. El sentido y alcance de su firma será el que se indique en el dictamen correspondiente" numeral 4.6.2. literal A.Capacidad de Organización (CO) numeral I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente **firmado por el representante legal y el contador** bajo cuya responsabilidad se han preparado **y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente**, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. El oferente allega dentro de la subsanacion los estados financieros de ORM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS Y CONBAR INGENIERÍA SAS - 10% suscritos por el contador publico y el representante legal, sin embargo, el articulo 38 de la ley 222 de 1995 y el pliego de condiciones mencionan que deben suscribirse ademas por un revisor fiscal y de no existir, se deben firmar por un contador publico independiente. No subsana en debida forma, los estados financieros de CONSTRUCTORA SARAKAH SAS no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, ya que no incluyen la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.

Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 16.630.591.896,21
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		

Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 42

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO IP LA VEGA**
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA FERNANDEZ RAMIREZ BASTIDAS
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	INTELCA PST SAS - 50% POLOINGSA - 50%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		

PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	**X**		**X**		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	**X**		**X**		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	**X**		**X**		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	**X**		**X**		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**X**		**X**		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					N/A
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 10 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	Total
Activo corriente	$ 3.533.113.507,00	$ 6.245.577.785,00		$ 9.778.691.292,00
Activo Total	$ 4.877.434.694,00	$ 6.868.674.211,00		$ 11.746.108.905,00
Pasivo corriente	$ 1.369.948.029,00	$ 1.901.073.839,00		$ 3.271.021.868,00
Pasivo total	$ 1.739.635.329,00	$ 3.071.203.268,00		$ 4.810.838.597,00
Patrimonio	$ 3.137.799.365,00	$ 3.797.470.943,00		$ 6.935.270.308,00
Utilidad / perdida operacional	$ 409.362.742,00	$ 38.915.110,00		$ 448.277.852,00
Gastos de intereses	$ 77.319.580,00	$ 210.170.973,00		$ 287.490.553,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	2,99	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,41	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	1,56	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,06	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,04	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 6.507.669.424,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		

Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	**X**		**X**		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**			**X**	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**			**X**	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**			**X**	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	**X**			**X**	$ 39.641.868.223,37
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	**X**		**X**		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	**X**		**X**		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	**X**		**X**		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	**X**		**X**		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**X**		**X**		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	0	El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	X				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE

PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 43

NOMBRE DEL OFERENTE	**DISEÑO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ANDRES GIL SIERRA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		

PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1					
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 12 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**			**X**	

Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 DICCO SAS	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 1.619.206.000,00			$ 1.619.206.000,00
Activo Total	$ 1.965.566.000,00			$ 1.965.566.000,00
Pasivo corriente	$ 6.830.000,00			$ 6.830.000,00
Pasivo total	$ 6.830.000,00			$ 6.830.000,00
Patrimonio	$ 1.958.736.000,00			$ 1.958.736.000,00
Utilidad / perdida operacional	$ 76.512.000,00			$ 76.512.000,00
Gastos de intereses	$ -			$ -

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	237,07	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,00	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	#¡DIV/0!	≥0	≥1	#¡DIV/0!
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,04	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,04	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.612.376.000,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	**X**		**X**		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	**X**		**X**		

Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**			**X**	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**		**X**		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**			**X**	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	**X**			**X**	$ 7.253.692.004,00
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	**X**		**X**		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	**X**		**X**		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	**X**		**X**		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	**X**		**X**		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS		**X**	9	0	EL PROPONENTE MODIFICA EL FORMATO APORTADO POR LA ENTIDAD
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)		**X**	20	0	EL PROPONENTE MODIFICA EL FORMATO APORTADO POR LA ENTIDAD

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	**X**				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				11,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	11,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 44

NOMBRE DEL OFERENTE	**ING CONSTRUGENESIS SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	CINDY PAOLA OCHOA JIMENEZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		

PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					N/A
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					N/A
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					N/A
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					N/A
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					N/A
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1					
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**			**X**	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 5 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los

Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 5.625.282.673,00			$ 5.625.282.673,00
Activo Total	$ 5.703.025.953,00			$ 5.703.025.953,00
Pasivo corriente	$ 24.072.000,00			$ 24.072.000,00
Pasivo total	$ 24.072.000,00			$ 24.072.000,00
Patrimonio	$ 5.678.953.953,00			$ 5.678.953.953,00
Utilidad / perdida operacional	$ 493.195.008,00			$ 493.195.008,00
Gastos de intereses	$ 2.935.000,00			$ 2.935.000,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	233,69	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,00	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	168,04	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,09	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,09	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 5.601.210.673,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**

El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme	**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	**X**			**X**	No subsana en debida forma, los estados financieros no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, ya que no incluyen la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	**X**		**X**		

Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 28.735.673.349,95
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		**X**	1	0	El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 45

NOMBRE DEL OFERENTE	**UNION TEMPORAL INSTITUCIÓN 402**
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA CRISTINA GONZALEZ CARDONA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	IPSUM INGENIEROS SAS - 10% FEXXA SAS - 45% CARLOS JULIO RIVERA CORREAL - 45%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X			X	la fecha de inicio de actividades del revisor fiscal de la empresa FEXXA, no coincide en el rut y en el certificado de existencia, por lo tanto se encuentra incurso en la causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	**X**		**X**		
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**		**X**		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	**X**		**X**		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**		**X**		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 479.813.669,00	$ 3.446.455.266,00	$ 1.201.173.900,00	$ 5.127.442.835,00
Activo Total	$ 525.206.750,00	$ 3.473.355.266,00	$ 1.953.175.000,00	$ 5.951.737.016,00
Pasivo corriente	$ 54.139.781,00	$ 22.102.146,00	$ 24.792.700,00	$ 101.034.627,00
Pasivo total	$ 149.747.579,00	$ 22.102.146,00	$ 24.792.700,00	$ 196.642.425,00
Patrimonio	$ 375.459.174,00	$ 3.451.253.120,00	$ 1.928.382.300,00	$ 5.755.094.594,00
Utilidad / perdida operacional	$ 22.953.921,00	$ 825.147.563,00		$ 848.101.484,00
Gastos de intereses	$ -	$ 3.786.000,00		$ 3.786.000,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	50,75	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,03	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	224,01	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,15	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,14	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 5.026.408.208,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente, el firmato debia ser suscrito unicamente por el representante legal
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 11.699.303.109,23
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**X**		**X**		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 46

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S.**
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ANTONIO PEDRAZA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	x		x		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	x		x		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	x		x		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	x		x		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	x		x		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	x		x		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	x		x		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					N/A
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		x	x		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	x		x		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					N/A
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					N/A
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					N/A

Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					N/A
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**x**		**x**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					N/A
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**x**		**x**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**x**		**x**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**x**		**x**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**x**		**x**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1 Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025 Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2 Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	**X**			**X**	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 8 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**x**		**x**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	Total
Activo corriente	$ 7.846.668.096,00			$ 7.846.668.096,00
Activo Total	$ 7.906.762.004,00			$ 7.906.762.004,00
Pasivo corriente	$ 570.940.614,00			$ 570.940.614,00
Pasivo total	$ 3.155.653.748,00			$ 3.155.653.748,00
Patrimonio	$ 4.751.108.256,00			$ 4.751.108.256,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.973.249.852,00			$ 1.973.249.852,00
Gastos de intereses	$ 141.870.047,00			$ 141.870.047,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	13,74	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,40	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	13,91	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,42	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,25	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 7.275.727.482,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		Subsana
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	x		x		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	x		x		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	x		x		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	x		x		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					N/A
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	x		x		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	x		x		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	x		x		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	x		x		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 47

NOMBRE DEL OFERENTE	**MOES S.A.S.**
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.					
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		

PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal		**X**		**X**	No allega subsanación en los términos establecidos
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**		**X**		La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 3 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025		**X**		**X**	No allega subsanación en los términos establecidos
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**			**X**	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 3 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	Total
Activo corriente	$ 897.287.000,00			$ 897.287.000,00
Activo Total	$ 975.545.000,00			$ 975.545.000,00
Pasivo corriente	$ 82.000.000,00			$ 82.000.000,00
Pasivo total	$ 334.899.000,00			$ 334.899.000,00
Patrimonio	$ 640.646.000,00			$ 640.646.000,00
Utilidad / perdida operacional	$ 346.360.000,00			$ 346.360.000,00
Gastos de intereses	$ 6.722.000,00			$ 6.722.000,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	10,94	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,34	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	51,53	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,54	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,36	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 815.287.000,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	NO CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				RECHAZADO

El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme	RECHAZADO

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos

Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	**X**			**X**	No allega subsanación en los términos establecidos
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**RECHAZADO**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	**X**			**X**	No allega subsanación en los términos establecidos
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	**X**		**X**		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	**X**		**X**		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	**X**		**X**		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		

Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	0	El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	RECHAZADO
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 48

NOMBRE DEL OFERENTE	**ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARCELA ARANGO MORALES
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					N/A

Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					N/A
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					N/A
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					N/A
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					N/A
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**		**X**		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	**X**		**X**		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**		**X**		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					N/A

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	Total
Activo corriente	$ 5.561.714.829,00			$ 5.561.714.829,00
Activo Total	$ 5.661.714.829,00			$ 5.661.714.829,00
Pasivo corriente	$ 3.864.345,00			$ 3.864.345,00
Pasivo total	$ 3.864.345,00			$ 3.864.345,00
Patrimonio	$ 5.657.850.484,00			$ 5.657.850.484,00
Utilidad / perdida operacional	$ 5.540.917.861,00			$ 5.540.917.861,00
Gastos de intereses	$ 55.230,00			$ 55.230,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	1439,24	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,00	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	100324,42	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,98	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,98	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 5.557.850.484,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				CUMPLE
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		

Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	0	El formato no se diligencia como lo establece el pliego de condiciones , ya que se encuentra suscrito por el representante legal y el revisor fiscal.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 49

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO FG VALBUENA**
REPRESENTANTE LEGAL	SEERGIO ESTRADA MORALES
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	FEDERICO ESTRADA JARAMILLO - 10% SEMPRO SAS - 10% SALAZAR Y ESTRADA INGENIEROS SAS - 80%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		

El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	X		X		
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**		**X**		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	**X**		**X**		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**		**X**		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		**X**		**X**	No allega subsanación en los términos establecidos
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito		**X**		**X**	

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 867.069.677,00	$ 327.279.938,00	$ 1.147.373.253,00	$ 2.341.722.868,00
Activo Total	$ 1.311.094.303,00	$ 569.388.272,00	$ 1.160.011.256,00	$ 3.040.493.831,00
Pasivo corriente	$ 48.818.345,00	$ 114.854.171,00	$ 293.359.123,00	$ 457.031.639,00
Pasivo total	$ 48.818.345,00	$ 485.855.945,00	$ 478.359.123,00	$ 1.013.033.413,00
Patrimonio	$ 1.262.275.958,00	$ 83.532.327,00	$ 681.652.133,00	$ 2.027.460.418,00
Utilidad / perdida operacional	$ 107.463.566,00	$ 68.845.683,00	$ 250.366.774,00	$ 426.676.023,00
Gastos de intereses	$ 599.288,00	$ 2.300,00	$ 7.706.341,00	$ 8.307.929,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	5,12	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,33	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	51,36	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,21	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,14	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.884.691.229,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**X**		**X**		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		**X**	1	0	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 50

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO IE LA VEGA 2025**
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CDNI INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS - 95% COINOBRAS CL SAS - 5%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		

Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		La vigencia de garantía de seriedad aportada por el proponente fue ampliada hasta el día 8 de agosto de 2025. En consecuencia, a la fecha actual, la oferta se encuentra debidamente amparada.
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 CDNI OINGENIERÍA Y SOLUCIONES	Integrante 2 COINOBRAS SAS	Integrante 3	Total
Activo corriente	$ 1.283.873.305,00	$ 64.621.584,00		$ 1.348.494.889,00
Activo Total	$ 2.155.873.305,00	$ 409.417.343,00		$ 2.565.290.648,00
Pasivo corriente	$ 317.372.060,00	$ 10.887.384,00		$ 328.259.444,00
Pasivo total	$ 561.186.595,00	$ 25.887.384,00		$ 587.073.979,00
Patrimonio	$ 1.594.686.710,00	$ 383.529.959,00		$ 1.978.216.669,00
Utilidad / perdida operacional	$ 709.785.414,00	$ 44.141.217,00		$ 753.926.631,00
Gastos de intereses	$ 15.113.577,00	$ 1.269.450,00		$ 16.383.027,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	4,11	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,23	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	46,02	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,38	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,29	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.020.235.445,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				CUMPLE

El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme	CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		Subsana
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		

Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 15.248.600.154,12
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		

Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	X				

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 51

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO INGENERIA EDUCATIVA V-C**
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALBERTO RAMIREZ URQUIJO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	INGENIERIA Y GERENCIA DE OBRAS CIVILES SAS 50% LARCO INGENERIA SAS 50%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**			**X**	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 15 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 INGENIERIA Y GERENCIA DE OBRAS CIVILES SAS	**Integrante 2 LARCO INGENERIA SAS**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 1.740.712.250,00	$ 631.041.372,00		$ 2.371.753.622,00
Activo Total	$ 1.754.874.711,00	$ 712.034.899,00		$ 2.466.909.610,00
Pasivo corriente	$ 487.947.531,00	$ 225.610.914,00		$ 713.558.445,00
Pasivo total	$ 487.947.531,00	$ 225.610.914,00		$ 713.558.445,00
Patrimonio	$ 1.266.927.180,00	$ 486.423.985,00		$ 1.753.351.165,00
Utilidad / perdida operacional	$ 270.531.005,00	$ 87.243.738,00		$ 357.774.743,00
Gastos de intereses	$ 8.779.097,00	$ -		$ 8.779.097,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	3,32	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,29	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	40,75302312	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,20	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,15	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.658.195.177,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 19.090.159.409,61
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				
MIPYME					

el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	x		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	x				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 52

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO EDUCAR**
REPRESENTANTE LEGAL	CAMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	DIARQCO CONSTRUCCTORES SAS 70% EKRO INGENERIA SAS 30%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		Subsana
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	x		x		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	x		x		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	x		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	x		x		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		

El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					N/A
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 DIARQCO CONSTRUCCTORES SAS	**Integrante 2 EKRO INGENERIA SAS**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 14.423.679.000,00	$ 1.816.154.487,00		$ 16.239.833.487,00
Activo Total	$ 15.983.799.000,00	$ 2.159.138.706,00		$ 18.142.937.706,00
Pasivo corriente	$ 674.747.000,00	$ 865.189.220,00		$ 1.539.936.220,00
Pasivo total	$ 7.736.060.000,00	$ 1.563.881.225,00		$ 9.299.941.225,00
Patrimonio	$ 8.247.739.000,00	$ 595.257.481,00		$ 8.842.996.481,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.843.373.000,00	$ 379.499.260,00		$ 2.222.872.260,00
Gastos de intereses	$ 349.345.000,00	$ 5.354.598,00		$ 354.699.598,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	10,55	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,51	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	6,266915081	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,25	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,12	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 14.699.897.267,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No subsana en debida forma, los estados financieros de DIARQCO CONSTRUCTORES SAS no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, ya que no incluyen la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 3.491.029.606,21
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**X**		**X**		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	**X**				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				

MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 53

NOMBRE DEL OFERENTE	**CEROM DE COLOMBIA SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO ROBERTO MONTENEGRO SALCEDO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	N/A

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X			X	NO SUBSANA EN DEBIDA FORMA, PUESTO QUE EL PROPONENTE NO ALLEGA DOCUMENTACION QUE SOPORTE LA INFORMACION INDICADA EN EL DOCUMENTO DE SUBSANACION.
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 CEROM DE COLOMBIA SAS	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 7.286.066.667,00			$ 7.286.066.667,00
Activo Total	$ 7.513.853.985,00			$ 7.513.853.985,00
Pasivo corriente	$ 427.132.942,00			$ 427.132.942,00
Pasivo total	$ 4.237.720.170,00			$ 4.237.720.170,00
Patrimonio	$ 3.276.133.815,00			$ 3.276.133.815,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.570.888.579,00			$ 1.570.888.579,00
Gastos de intereses	$ 3.146.737,00			$ 3.146.737,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	17,06	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,56	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	499,2119071	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,48	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,21	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 6.858.933.725,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No subsana en debida forma, los estados financieros no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, ya que no incluyen la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	Dentro de los documentos allegados en el termino de la subsanacion, no se recibio el formato requerido
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	Dentro de los documentos allegados en el termino de la subsanacion, no se recibio el formato requerido
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	Dentro de los documentos allegados en el termino de la subsanacion, no se recibio el formato requerido
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 13.980.260.260,25
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		**X**	1	0	EL FORMATO NO SE ENCUENTRA DILIGENCIADO A LA FECHA DEL CIERRE
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.		**X**			CERTIFICADO DE ANTECDENTES DOSCOPLINARIOS DE CONTADOR NO LEGIBLE
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.			0,25	0	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**			0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				39,25	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,25

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 54

NOMBRE DEL OFERENTE	**INCIVILES ASOCIADOS SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN ANDRES DUARTE ROA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	N/A

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X			X	la fecha de inicio de actividades del revisor fiscal, no coincide en el rut y en el certificado de existencia, por lo tanto se encuentra incurso en la causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					N/A
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					N/A
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					N/A
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					N/A
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					N/A

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 INCIVILES ASOCIADOS SAS	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 6.169.181.228,00			$ 6.169.181.228,00
Activo Total	$ 6.627.548.391,00			$ 6.627.548.391,00
Pasivo corriente	$ 328.232.102,00			$ 328.232.102,00
Pasivo total	$ 1.840.971.884,00			$ 1.840.971.884,00
Patrimonio	$ 4.786.576.507,00			$ 4.786.576.507,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.879.817.441,00			$ 1.879.817.441,00
Gastos de intereses	$ 22.837.396,00			$ 22.837.396,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	18,80	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,28	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	82,31312541	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,39	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,28	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 5.840.949.126,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 13.352.282.572,98
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 55

NOMBRE DEL OFERENTE	**UNION TEMPORAL A.V-EDIFICACIÓN -LA VEGA-INFRA**
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN DAVID ARENGAS CARO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	GRUPO INARCA SAS 90% INFRAESTRUCTURA CAR Y CIA SAS 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		

El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 GRUPO INARCA SAS	**Integrante 2 INFRAESTRUCTURA CAR Y CIA SAS**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 2.158.280.559,00	$ 970.016.216,00		$ 3.128.296.775,00
Activo Total	$ 2.158.280.559,00	$ 1.355.839.875,00		$ 3.514.120.434,00
Pasivo corriente	$ 1.267.806.318,00	$ 17.019.309,00		$ 1.284.825.627,00
Pasivo total	$ 1.267.806.318,00	$ 42.481.252,00		$ 1.310.287.570,00
Patrimonio	$ 890.474.241,00	$ 1.313.358.623,00		$ 2.203.832.864,00
Utilidad / perdida operacional	$ 240.656.299,00	$ 30.115.836,00		$ 270.772.135,00
Gastos de intereses	$ 12.855.487,00	$ 464.646,00		$ 13.320.133,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	2,43	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,37	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	20,32803539	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,12	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,08	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.843.471.148,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 3.805.172.185,18
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		

Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					

Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 56

NOMBRE DEL OFERENTE	**GPR CONSTRUCTORA INGENIERA & ARQUITECTURA SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	FERNEY ALONSO PACHON GOMEZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	N/A

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					N/A
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					N/A
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					N/A
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					N/A
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					N/A

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					N/A
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**			**X**	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 10 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 GPR CONSTRUCTORA INGENIERA & ARQUITECTURA SAS	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 2.177.928.463,00			$ 2.177.928.463,00
Activo Total	$ 4.380.874.642,00			$ 4.380.874.642,00
Pasivo corriente	$ 226.147.666,00			$ 226.147.666,00
Pasivo total	$ 1.420.808.090,00			$ 1.420.808.090,00
Patrimonio	$ 2.960.066.552,00			$ 2.960.066.552,00
Utilidad / perdida operacional	$ 394.710.743,00			$ 394.710.743,00
Gastos de intereses	$ 26.589.358,00			$ 26.589.358,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	9,63	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,32	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	14,84468873	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,13	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,09	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.951.780.797,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No subsana en debida forma, los estados financieros no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, ya que no incluyen la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente, se incluye una columna que no hace parte del formato
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 12.359.152.971,80
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes, **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		**X**	1	0	No acredita la planta de personal a la fecha de cierre del proceso. El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 57

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO ALFONSO VALBUENA LA VEGA 2025**
REPRESENTANTE LEGAL	ANA CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	GRUPO MSG SAS 90% SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO SAS 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	x		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X				

El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 GRUPO MSG SAS	Integrante 2 SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO SAS	Integrante 3	Total
Activo corriente	$ 2.714.779.305,00	$ 5.959.602.975,00		$ 8.674.382.280,00
Activo Total	$ 2.840.898.214,00	$ 6.560.919.540,00		$ 9.401.817.754,00
Pasivo corriente	$ 452.756.583,00	$ 1.596.135.485,00		$ 2.048.892.068,00
Pasivo total	$ 1.331.462.225,00	$ 5.396.135.485,00		$ 6.727.597.710,00
Patrimonio	$ 1.509.435.989,00	$ 1.164.784.055,00		$ 2.674.220.044,00
Utilidad / perdida operacional	$ 801.075.597,00	$ 104.074.209,00		$ 905.149.806,00
Gastos de intereses	$ 63.506.951,00	$ 475.189,00		$ 63.982.140,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	4,23	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,72	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	14,14691359	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,34	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,10	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 6.625.490.212,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				CUMPLE
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No subsana en debida forma, los estados financieros no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, ya que no incluyen la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 14.648.944.389,40
CUMPLE /NO CUMPLE					NO CUMPLE

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	NO CUMPLE

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		Subsana
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	x		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	x				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	x		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	x				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	x		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	x				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 58

NOMBRE DEL OFERENTE	**GMZ CONSTRUCTORES SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	WILMAR YESID ZARAZA MORA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	x		x		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	x		x		N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	x		x		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	x		x		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	x		x		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	x		x		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación					
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	x		x		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		x	x		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	x		x		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					

El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	x		x		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	x		x		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	x		x		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	x		x		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	x		x		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	x		x		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 GMZ CONSTRUCTORES SAS	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 4.629.749.466,00			$ 4.629.749.466,00
Activo Total	$ 4.683.320.679,00			$ 4.683.320.679,00
Pasivo corriente	$ 102.503.645,00			$ 102.503.645,00
Pasivo total	$ 2.015.800.016,00			$ 2.015.800.016,00
Patrimonio	$ 2.667.520.663,00			$ 2.667.520.663,00
Utilidad / perdida operacional	$ 246.541.886,00			$ 246.541.886,00
Gastos de intereses	$ -			$ -

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	45,17	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,43	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	#¡DIV/0!	≥0	≥1	#¡DIV/0!
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,09	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,05	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 4.527.245.821,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				CUMPLE
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	De acuerdo con la conformación del consorcio reportada en el formato de carta de presentación, se identifica que el señor JUAN CARLOS RICO INFANTE hace parte de los socios de la firma GMZ CONSTRUCTORES SAS No obstante, al revisar la información consignada en el formato de capacidad técnica, se evidencia que dicho profesional, quien cuenta con matrícula profesional No.25202-298834 en ingeniería civil, no fue incluido dentro del personal relacionado. Lo anterior evidencia una inconsistencia en la información presentada por el proponente, ya que la oferta contiene datos que discrepan entre sí, que incurre en la causal de rechazo H establecida en el numeral 1.15 del pliego de condiciones: "H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.".
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 12.531.624.570,03
CUMPLE /NO CUMPLE					NO CUMPLE

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	NO CUMPLE

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		

Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 59

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSTRUCCIONES C&G SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		Subsana
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingenieria					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					N/A
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					N/A
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					N/A
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					N/A

El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					N/A
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**			**X**	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 3 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 CONSTRUCCIONES C&G SAS	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 1.718.977.385,00			$ 1.718.977.385,00
Activo Total	$ 2.684.226.830,00			$ 2.684.226.830,00
Pasivo corriente	$ 8.604.000,00			$ 8.604.000,00
Pasivo total	$ 69.423.000,00			$ 69.423.000,00
Patrimonio	$ 2.614.803.830,00			$ 2.614.803.830,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.048.923.393,00			$ 1.048.923.393,00
Gastos de intereses	$ 1.266.845,00			$ 1.266.845,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	199,79	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,03	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	827,9808445	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,40	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,39	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.710.373.385,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 12.397.744.978,20
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos					
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)			20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		**X**	1	0	No acredita la planta de personal a la fecha de cierre del proceso. El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	**X**				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 60

NOMBRE DEL OFERENTE	**REDEX SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					N/A
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					N/A
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					N/A
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					N/A

El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					N/A
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**			**X**	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 3 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**		**Total**
Activo corriente	$ 4.091.074.883,00			$ 4.091.074.883,00
Activo Total	$ 4.123.246.883,00			$ 4.123.246.883,00
Pasivo corriente	$ 1.002.052.977,00			$ 1.002.052.977,00
Pasivo total	$ 1.002.052.977,00			$ 1.002.052.977,00
Patrimonio	$ 3.121.193.906,00			$ 3.121.193.906,00
Utilidad / perdida operacional	$ 2.703.291.398,00			$ 2.703.291.398,00
Gastos de intereses	$ -			$ -

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	4,08	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,24	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	#¡DIV/0!	≥0	≥1	#¡DIV/0!
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,87	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,66	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 3.089.021.906,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El formato fue diligenciado de manera incorrecta, toda vez que se presentó con una fecha distinta a la establecida para el cierre del proceso, lo cual afecta directamente el cálculo de la capacidad residual, dado que dicha información debe corresponder a la situación del proponente al momento del cierre de la convocatoria, conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones.
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 18.789.043.266,74
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					N/A
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	**X**				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 61

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2025**
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA LOPEZ TRIVIÑO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CONCITEC SAS - 40% PAOLA LOPEZ TRIVIÑO - 50% TRAZZO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS - 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia					N/A
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		

El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					N/A
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 15 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 CONCITEC SAS	Integrante 2 PAOLA LOPEZ TRIVIÑO	Integrante 3 TRAZZO DISEÑO Y	Total
Activo corriente	$ 4.719.225.885,00	$ 1.854.095.942,00	$ 892.092.686,00	$ 7.465.414.513,00
Activo Total	$ 5.255.325.785,00	$ 2.117.043.150,00	$ 1.462.330.186,00	$ 8.834.699.121,00
Pasivo corriente	$ 95.122.292,00	$ 8.569.570,00	$ 8.241.599,00	$ 111.933.461,00
Pasivo total	$ 2.041.622.692,00	$ 19.825.970,00	$ 69.477.199,00	$ 2.130.925.861,00
Patrimonio	$ 3.213.703.093,00	$ 2.097.217.180,00	$ 1.392.852.987,00	$ 6.703.773.260,00
Utilidad / perdida operacional	$ 652.127.280,00	$ 273.253.037,00	$ 286.642.700,00	$ 1.212.023.017,00
Gastos de intereses	$ -	$ -	$ -	$ -

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	66,70	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,24	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	#¡DIV/0!	≥0	≥1	#¡DIV/0!
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,18	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,14	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 7.353.481.052,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				CUMPLE
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
CUMPLE /NO CUMPLE					NO CUMPLE

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	NO CUMPLE

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		**X**	1	0	No acredita la planta de personal a la fecha de cierre del proceso. El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación		**X**			
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	**X**				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 8000734754-1

PROPONENTE 62

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO AYD LA VEGA 1981**
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO - 10% CONSTRUCTORA ANCLA SAS - 90%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X			X	no subsana en debida forma puesto nuevamente allega formato carta de presentacion sin indicar la composicion accionaria de las personas juridicas que integran el consorcio, esto es, composicion accionaria de CONSTRUCTORA ANCLA SAS
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL					
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X			X	el proponente menciona en el oficio allegado el documento acta de asamblea de accionistas no.002 de fecha 30 de enero de 2025 donde "se ratifica la representacion legal" sin embargo no se evidencia el documento mencionado en la subsanacion allegada por el contratista
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		

El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	X		X		
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 8 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		SUBSANA EN DEBIDA FORMA

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 DIEGO FERNANDO MOSQUERA	**Integrante 2 CONSTRUCTORA ANCLA SAS**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 481.571.405,00	$ 2.662.781.794,00		$ 3.144.353.199,00
Activo Total	$ 1.145.451.405,00	$ 2.696.305.816,00		$ 3.841.757.221,00
Pasivo corriente	$ 5.350.523,00	$ 1.599.833.146,00		$ 1.605.183.669,00
Pasivo total	$ 437.084.573,00	$ 1.599.833.146,00		$ 2.036.917.719,00
Patrimonio	$ 708.366.832,00	$ 1.096.472.670,00		$ 1.804.839.502,00
Utilidad / perdida operacional	$ 138.657.081,00	$ 38.694.581,00		$ 177.351.662,00
Gastos de intereses	$ 65.018.355,00	$ 1.800.532,00		$ 66.818.887,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	1,96	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,53	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	2,65	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,10	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,05	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.539.169.530,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	Los estados de resultados allegados dentro de la subsanacion correspondientes al integrante DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 "ARTÍCULO 38. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS. Son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se **acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a f alta de éste, del contador público independiente** que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estos estados deben ser suscritos por dicho profesional, **anteponiendo la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.** El sentido y alcance de su firma será el que se indique en el dictamen correspondiente" numeral 4.6.2. literal A.Capacidad de Organización (CO) numeral I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, **debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente,** acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. El oferente allega dentro de la subsanacion los estados financieros de DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO suscritos por el contador publico y el representante legal, sin embargo, el articulo 38 de la ley 222 de 1995 y el pliego de condiciones mencionan que deben suscribirse ademas por un revisor fiscal y de no existir, se deben firmar por un contador publico independiente.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados		X		X	El proponente CONSTRUCTORA ANCLA no presenta los documentos del revisor fiscal y tampoco presenta el certificado de Junta central de Contadores de la Contadora.
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 13.777.497.923,10
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X			X	No allega soportes del contrato 15/2018, en la documentación allegada en los folios 125 a 140 allega el contrato lp-sv-005-2016 cuyo objeto es "Mejoramiento del sistema de acueducto y alcantarillado de los barrios amorocitos…", el cual no cumple con lo requerido en el pliego de condiciones

Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	**X**		**X**		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**X**		**X**		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**			**X**	Teniendo en cuenta que el unico contrato habilitado corresponde a un contrato ejecuctado en el año 2007, no cumple con lo establecido en el pliego de condiciones *"Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación."*
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural		**X**		**X**	Dentro de la subsanacion no allega soportes del contrato 15/2018
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %					Dentro de la subsanacion no allega soportes del contrato 15/2018

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS		**X**	9	0	No aporta formato 12 cargado por la entidad
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)		**X**	20	0	No aporta formato 9 cargado por la entidad según pliego de condiciones se aclara que el formato allegado no corresponde al dispuesto por la entidad según pliego de condiciones definitivo
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	**X**				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				11,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	11,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 63

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO ESCENARIO LA VEGA LM**
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS MILTON ORTIZ VERGEL
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	LUIS MILTON ORTIZ VERGEL - 90% CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY SAS - 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	**X**		**X**		
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**			**X**	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 10 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 LUIS MILTON ORTIZ VERGEL	Integrante 2 CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY SAS	Integrante 3	Total
Activo corriente	$ 2.625.011.685,00	$ 1.371.126.044,00		$ 3.996.137.729,00
Activo Total	$ 4.378.475.900,00	$ 1.661.241.810,00		$ 6.039.717.710,00
Pasivo corriente	$ 71.820.299,00	$ 268.763.715,00		$ 340.584.014,00
Pasivo total	$ 1.914.582.553,00	$ 1.189.037.652,00		$ 3.103.620.205,00
Patrimonio	$ 2.463.893.347,00	$ 472.204.158,00		$ 2.936.097.505,00
Utilidad / perdida operacional	$ 725.699.689,00	$ 311.211.645,00		$ 1.036.911.334,00
Gastos de intereses	$ 22.410.233,00	$ 472.693,00		$ 22.882.926,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	11,73	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,51	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	45,31	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,35	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,17	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 3.655.553.715,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				CUMPLE
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	El proponente no subsana en debida forma
CUMPLE /NO CUMPLE					NO CUMPLE

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	NO CUMPLE

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS			9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación			0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 64

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO GESTIÓN NRT**
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR ROJAS TORRES
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	NESTOR ROJAS TORRES - 90% GESTION EMPRESARIAL CONSTRUCIVIL SAS - 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	X		X		

ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**		**X**		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	**X**		**X**		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**		**X**		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 **NESTOR ROJAS TORRES**	**Integrante 2** **CONSTRUCIVIL SAS**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 2.542.293.705,00	$ 1.745.592.454,00		$ 4.287.886.159,00
Activo Total	$ 2.689.906.466,00	$ 1.768.796.706,00		$ 4.458.703.172,00
Pasivo corriente	$ 273.713.647,00	$ 34.628.600,00		$ 308.342.247,00
Pasivo total	$ 1.047.817.426,00	$ 998.244.676,00		$ 2.046.062.102,00
Patrimonio	$ 1.642.089.040,00	$ 770.552.030,00		$ 2.412.641.070,00
Utilidad / perdida operacional	$ 271.065.706,00	$ 315.554.978,00		$ 586.620.684,00
Gastos de intereses	$ 3.900,00	$ 2.003.000,00		$ 2.006.900,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	13,91	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,46	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	292,30	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,24	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,13	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 3.979.543.912,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 4.486.209.124,60
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		**X**	1	0	No acredita pesonal vinculado a la fecha de cierre
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 65

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO SAN LORENZO**
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA - 50% INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TB SAS - 50%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1 Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025 Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2 Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 6 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA	**Integrante 2 INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TB SAS**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 2.463.362.189,00	$ 500.000.000,00		$ 2.963.362.189,00
Activo Total	$ 3.240.978.959,00	$ 500.000.000,00		$ 3.740.978.959,00
Pasivo corriente	$ 127.640.814,00	$ -		$ 127.640.814,00
Pasivo total	$ 127.640.814,00	$ -		$ 127.640.814,00
Patrimonio	$ 3.113.338.145,00	$ 500.000.000,00		$ 3.613.338.145,00
Utilidad / perdida operacional	$ 467.131.175,00	$ -		$ 467.131.175,00
Gastos de intereses	$ 27.456.987,00	$ -		$ 27.456.987,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	23,22	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,03	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	17,01	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,13	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,12	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 2.835.721.375,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**

El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme	**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 9.920.128.537,42
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		Subsana
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		X	1	0	No acredita la planta de personal a la fecha de cierre del proceso. El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.		**X**	0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.		**X**			
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación			0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 8000734?5-1

PROPONENTE 66

NOMBRE DEL OFERENTE	**JULIO CESAR TORRECILLA / ARQUITECTURA & PROYECTS S.A.S.**
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CESAR TORRECILLA ARGUMEDO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					N/A
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					N/A
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					N/A
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					N/A
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X			X	el formato allegado No cumple ya que debe ser suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, el oferente en la subsanacion allega el documento con firma de un contador

Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		Subsana
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					N/A
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 11.335.991.870,00			$ 11.335.991.870,00
Activo Total	$ 11.701.120.170,00			$ 11.701.120.170,00
Pasivo corriente	$ -			$ -
Pasivo total	$ -			$ -
Patrimonio	$ 11.701.120.170,00			$ 11.701.120.170,00
Utilidad / perdida operacional	$ 5.171.485.724,00			$ 5.171.485.724,00
Gastos de intereses	$ -			$ -

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	#¡DIV/0!	≥1,03	≥1,19	#¡DIV/0!
Nivel de endeudamiento	0,00	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	#¡DIV/0!	≥0	≥1	#¡DIV/0!
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,44	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,44	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 11.335.991.870,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**

El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme	**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No es posible verificar la subsanacion toda vez que los documentos allegados no abren
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pùblica"	X			X	No es posible verificar la subsanacion toda vez que los documentos allegados no abren
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No es posible verificar la subsanacion toda vez que los documentos allegados no abren
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 16.807.675.197,60
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					N/A
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		**X**	1	0	No acredita la planta de personal a la fecha de cierre del proceso. El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.			0,25	0	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					No presenta
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,25	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,25

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 67

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO HCL**
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS HANI ABUGATTAS
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	HAPPIL INGENIERÍA SAS - 90% LUIS CARLOS HANI ABUGATTAS - 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X			X	Los integrantes del consorcio allegan dos propuestas una cargada desde el proveedor HAPIL INGENIERIA SAS y otra desde el usuario CONSORCIO HLC es decir que presentaron dos ofertas viendose incurso en la causal de rechazo C. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un Proponente Plural presente o haga parte en más de una propuesta para el Proceso de Contratación. Durante la creación del proponente plural en el secop no se adjunta el documento de conformación de proponente plural, por lo que no es acorde con los documentos entregados H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X			X	
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X			X	
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X			X	
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X			X	

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	**X**		**X**		
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**		**X**		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	**X**		**X**		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**		**X**		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito		**X**		**X**	No allega el documento

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 HAPIL INGENIERÍA	Integrante 2 LUIS CARLOS HANI	Integrante 3	Total
Activo corriente	$ 11.722.656.797,00	$ 2.106.516.895,00		$ 13.829.173.692,00
Activo Total	$ 17.500.590.715,00	$ 5.455.164.895,00		$ 22.955.755.610,00
Pasivo corriente	$ 7.035.994.984,00	$ 22.317.024,00		$ 7.058.312.008,00
Pasivo total	$ 11.010.150.725,00	$ 22.317.024,00		$ 11.032.467.749,00
Patrimonio	$ 6.490.439.990,00	$ 5.432.847.871,00		$ 11.923.287.861,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.604.430.695,00	$ 74.885.098,00		$ 1.679.315.793,00
Gastos de intereses	$ 313.736.407,00	$ 243.200,00		$ 313.979.607,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	1,96	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,48	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	5,35	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,14	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,07	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 6.770.861.684,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				CUMPLE
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	Los estados de resultados del proponente LUIS CARLOS HANI no cumplen de acuerdo con el articulo 38 de la ley 222 de 1995 No se evidencia la expresion *ver opinion adjunta" o similar
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados		X		X	No allega subsanación en los términos establecidos
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 31.109.251.241,26
CUMPLE /NO CUMPLE					NO CUMPLE

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	NO CUMPLE

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		

Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	**X**		**X**		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**X**		**X**		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		**X**	1	0	No cumple con el formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal,
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	**X**				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 68

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO COLEGIOS J8**
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS FERNANDO JAIMES OCHOA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	GRUPO J8 SAS - 90% INGEAC SAS - 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		

Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 GRUPO J8	**Integrante 2 INGEAC SAS**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 7.467.077.593,00	$ 3.005.383.359,00		$ 10.472.460.952,00
Activo Total	$ 8.307.885.560,00	$ 3.005.383.359,00		$ 11.313.268.919,00
Pasivo corriente	$ 926.913.783,00	$ 71.628.801,00		$ 998.542.584,00
Pasivo total	$ 5.094.189.567,00	$ 1.954.901.404,00		$ 7.049.090.971,00
Patrimonio	$ 3.213.695.993,00	$ 1.050.481.955,00		$ 4.264.177.948,00
Utilidad / perdida operacional	$ 811.347.217,00	$ 425.491.213,00		$ 1.236.838.430,00
Gastos de intereses	$ 106.876.062,00	$ 2.124.668,00		$ 109.000.730,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	10,49	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,62	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	11,35	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,29	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,11	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 9.473.918.368,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					

Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 36.606.865.657,00
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 69

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO EDUCAR FIDEPOL**
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO - 70% DIEGO FERNANDO POLANIA SAS - 30%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	X		X		
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 6 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 **DIEGO FERNANDO POLANIA**	**Integrante 2** **DIEGO FERNANDO POLANIA SAS**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 2.826.870.152,00	$ 83.063.634,00		$ 2.909.933.786,00
Activo Total	$ 3.864.772.307,00	$ 83.248.424,00		$ 3.948.020.731,00
Pasivo corriente	$ 20.149.966,00	$ 2.797.444,00		$ 22.947.410,00
Pasivo total	$ 1.395.507.279,00	$ 2.797.444,00		$ 1.398.304.723,00
Patrimonio	$ 2.469.265.028,00	$ 80.450.980,00		$ 2.549.716.008,00
Utilidad / perdida operacional	$ 4.232.073.243,00	$ 562.083.016,00		$ 4.794.156.259,00
Gastos de intereses	$ 157.002.490,00	$ 166.100,00		$ 157.168.590,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	126,81	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,35	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	30,50	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	1,88	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	1,21	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 2.886.986.376,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPL E**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPL E**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 17.999.753.635,03
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0	En el Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el proponente reporta que la empresa DIEGO FERNANDO POLANÍA S.A.S. cuenta con un único cargo directivo. Sin embargo, al verificar el certificado de existencia y representación legal, se evidencia que el señor Diego Fernando Polanía Liscano ejerce el cargo de Gerente, lo cual constituye un cargo directivo adicional no reportado. Por lo anterior, se evidencia una inconsistencia en la información suministrada en la oferta, incurriendo en la causal de rechazo H Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.		X			
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,25	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,25

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 70

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO EDUCATIVO MP**
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DAVID ROCA HERRERA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	PORTENTO INGENIERÍA SAS - 50% MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO S.A.S. - 50%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		

El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 PORTENTO INGENIERIA SAS	**Integrante 2 MT CONSTRUCCION Y DISEÑO**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 2.501.574.875,00	$ 4.045.906.510,00		$ 6.547.481.385,00
Activo Total	$ 2.659.768.152,00	$ 5.942.662.510,00		$ 8.602.430.662,00
Pasivo corriente	$ 1.063.454.877,00	$ 105.389.680,00		$ 1.168.844.557,00
Pasivo total	$ 1.366.649.156,00	$ 2.892.764.140,00		$ 4.259.413.296,00
Patrimonio	$ 1.293.118.996,00	$ 3.049.898.370,00		$ 4.343.017.366,00
Utilidad / perdida operacional	$ 928.783.873,00	$ 2.144.316.470,00		$ 3.073.100.343,00
Gastos de intereses	$ 21.947.111,00	$ 3.748.000,00		$ 25.695.111,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	5,60	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,50	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	119,60	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,71	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,36	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 5.378.636.828,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	El integrante CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTOS SAS No subsana en debida forma, los estados financieros no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, ya que no incluyen la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTOS SAS no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponnte MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTOS SAS no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 118.109.590.503,54
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X			X	no se diligencia la fecha de inicio contrato No 011-2014 dentro del formato 3
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**X**		**X**		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	**CUMPLE**		**PUNTAJE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OTORGADO**	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	

la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 71

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO CR VEGA 2025**
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO TELLEZ ROJAS
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CONSTRUC CITY LTDA - 90% RE-INGENIERIAS SAS - 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X			X	la fecha de inicio de actividades del revisor fiscal, no coincide en el rut y en el certificado de existencia, por lo tanto se encuentra incurso en la causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 3 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta. Respecto a la garantia de seriedad allegada con vigencia hasta el dia5 de agosto de 2025 se aclara que : las garantías cuya vigencia haya caducado antes de la fecha prevista para la firma del contrato, sin haber sido actualizadas oportunamente (es decir, antes del vencimiento de la cobertura inicial), no cumplen con los requisitos exigidos en la normativa vigente ni en el pliego de condiciones.
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 CONSTRUC CITY LTDA	**Integrante 2 RE-INGENIERIAS SAS**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 1.176.960.925,00	$ 4.642.938.165,00		$ 5.819.899.090,00
Activo Total	$ 1.229.239.357,00	$ 5.376.928.400,00		$ 6.606.167.757,00
Pasivo corriente	$ 318.750.501,00	$ 471.013.693,00		$ 789.764.194,00
Pasivo total	$ 464.043.493,00	$ 1.476.607.674,00		$ 1.940.651.167,00
Patrimonio	$ 765.195.864,00	$ 3.900.320.726,00		$ 4.665.516.590,00
Utilidad / perdida operacional	$ 388.880.934,00	$ 8.342.761.797,00		$ 8.731.642.731,00
Gastos de intereses	$ 256.048,00	$ -		$ 256.048,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	7,37	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,29	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	34101,59	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	1,87	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	1,32	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 5.030.134.896,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**

El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme	**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 32.033.830.895,20
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	X				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					

MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 72

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO LA VEGA PROIPEL**
REPRESENTANTE LEGAL	DEICY LORENA BELLO RIVERA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	GAMEVING CONSTRUCCION SAS - 70% INGENIERIA DE PROYECTOS, ESTUDIOS Y LICITACIONES - IPEL SAS - 30%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					

ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		x		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		x		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		x		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 10 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 GAMEVING SAS	**Integrante 2 IPEL SAS**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 1.016.196.863,00	$ 998.809.011,00		$ 2.015.005.874,00
Activo Total	$ 2.204.555.623,00	$ 1.887.818.928,00		$ 4.092.374.551,00
Pasivo corriente	$ 86.488.474,00	$ 836.244.711,00		$ 922.733.185,00
Pasivo total	$ 709.115.493,00	$ 1.009.893.136,00		$ 1.719.008.629,00
Patrimonio	$ 1.495.440.130,00	$ 877.925.792,00		$ 2.373.365.922,00
Utilidad / perdida operacional	$ 234.973.883,00	$ 409.268.310,00		$ 644.242.193,00
Gastos de intereses	$ 26.921.318,00	$ 500.000,00		$ 27.421.318,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	2,18	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,42	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	23,49	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,27	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,16	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.092.272.689,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	GAMEVING SAS e IPEL SAS No subsanan en debida forma, los estados financieros no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, ya que no incluyen la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		

Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X			X	En la subsanacion, el consecutivo del contrato 071 de 2017 se diligencia de forma erronea en el formato 3 ya que al revisar en el RUP se encuentra en el 102
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		

Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X			X	No presenta soportes que acrediten las principales actividades
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 73

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO INCIARCO - CONVIASA 2025**
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ANDRES IRIARTE CHACON
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CONSTRUCTORA INCIARCO SAS - 50% CONVIASA SAS - 50%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					

ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			x	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 30 de junio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025		X		X	No allega subsanación en los términos establecidos
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X			x	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 30 de junio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X			x	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 INCIARCO SAS	**Integrante 2 CONVIASA SAS**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 685.901.119,00	$ 8.835.700.000,00		$ 9.521.601.119,00
Activo Total	$ 754.651.119,00	$ 12.694.544.000,00		$ 13.449.195.119,00
Pasivo corriente	$ 117.609.560,00	$ 2.174.604.000,00		$ 2.292.213.560,00
Pasivo total	$ 297.609.560,00	$ 4.446.044.000,00		$ 4.743.653.560,00
Patrimonio	$ 457.041.559,00	$ 8.248.500.000,00		$ 8.705.541.559,00
Utilidad / perdida operacional	$ 447.939.114,00	$ 636.616.000,00		$ 1.084.555.114,00
Gastos de intereses	$ -	$ 26.222.000,00		$ 26.222.000,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	4,15	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,35	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	41,36	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,12	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,08	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 7.229.387.559,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		

Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X				
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X			X	No No allega subsanación en los términos establecidos
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).		X		X	No allega subsanación en los términos establecidos
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015					

Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)		X	20	0	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		X	1	0	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	X				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				19,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	19,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 74

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO COLEGIO A&S**
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MILENA GOMEZ SANCHEZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS - 50% CONSTRUCCIONES AMG SAS - 50%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					

ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	**Integrante 2 CONSTRUCCIONES AMG SAS**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 2.697.865.148,00	$ 4.522.288.679,00		$ 7.220.153.827,00
Activo Total	$ 3.722.154.853,00	$ 4.975.275.113,00		$ 8.697.429.966,00
Pasivo corriente	$ 887.745.798,00	$ 1.535.511.110,00		$ 2.423.256.908,00
Pasivo total	$ 1.957.574.666,00	$ 2.427.511.110,00		$ 4.385.085.776,00
Patrimonio	$ 1.764.580.187,00	$ 2.547.764.003,00		$ 4.312.344.190,00
Utilidad / perdida operacional	$ 338.923.426,00	$ 2.361.273.107,00		$ 2.700.196.533,00
Gastos de intereses	$ 10.455.097,00	$ 177.950.037,00		$ 188.405.134,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	2,98	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,50	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	14,33	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,63	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,31	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 4.796.896.919,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					

Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No subsana en debida forma, los estados financieros no cumplen con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, ya que no incluyen la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	No allega formatos para realizar el calculo
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X			X	En los documentos de subsanacion, la fecha de terminacion del contrato COE06-CON-003 relacionada en el formato 3 no es acorde a los soportes
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		

Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				

MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 8000734751

PROPONENTE 75

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO EDUCACIÓN CA**
REPRESENTANTE LEGAL	ALICIA ROJAS MEDINA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	EI ALIGAS SAS - 40% CONSTRUCIVIL ALPQ SAS - 60%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					

ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1		X		X	No allega subsanación en los términos establecidos
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 EI ALIGAS SAS	**Integrante 2 CONSTRUCIVIL**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 1.230.297.210,00	$ 70.118.886,00		$ 1.300.416.096,00
Activo Total	$ 1.445.533.634,00	$ 70.118.886,00		$ 1.515.652.520,00
Pasivo corriente	$ 64.798.194,00	$ 19.688.150,00		$ 84.486.344,00
Pasivo total	$ 183.948.068,00	$ 34.490.314,00		$ 218.438.382,00
Patrimonio	$ 1.261.585.566,00	$ 35.628.572,00		$ 1.297.214.138,00
Utilidad / perdida operacional	$ 17.639.775,00	$ 386.475.135,00		$ 404.114.910,00
Gastos de intereses	$ 5.318.000,00	$ -		$ 5.318.000,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	15,39	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,14	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	75,99	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,31	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,27	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.215.929.752,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 3.002.321.958,33
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X			X	No subsano
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		

Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 76

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO INSTITUCION SAFKA**
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	SAFRID INGENIERIA SAS - 90% CONSTRUCTORA KASAF - 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 SAFRID INGENIERIA	**Integrante 2 CONSTRUCTORA KASAF**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 24.827.821.413,00	$ 319.767.090,00		$ 25.147.588.503,00
Activo Total	$ 40.470.253.883,00	$ 771.717.090,00		$ 41.241.970.973,00
Pasivo corriente	$ 388.067.372,00	$ 8.310.476,00		$ 396.377.848,00
Pasivo total	$ 18.529.101.572,00	$ 150.052.563,00		$ 18.679.154.135,00
Patrimonio	$ 21.941.152.311,00	$ 621.664.527,00		$ 22.562.816.838,00
Utilidad / perdida operacional	$ 12.028.384.467,00	$ 44.380.768,00		$ 12.072.765.235,00
Gastos de intereses	$ 175.491.026,00	$ -		$ 175.491.026,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	63,44	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,45	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	68,79	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,54	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,29	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 24.751.210.655,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 102.952.138.919,45
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X			X	No subsano dentro de los terminos - los documentos allegados estan fuera del plazo establecido por la entidad.
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	X				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				

PUNTAJE PRELIMINAR	40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 77

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO PROEDUVEGA 25**
REPRESENTANTE LEGAL	WILMAR ANDRES GOYENCHE MONTOYA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	GM INGENIERÍA Y CONCRETO S.A.S. - 20% IRON GENERAL CONTRACTOR S.A.S. - 80%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 10 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 GM INGENIERIA Y CONCRETO	**Integrante 2 IRON GENERAL CONTRACTOR**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 2.507.821.323,00	$ 398.329.248,00		$ 2.906.150.571,00
Activo Total	$ 2.813.479.879,00	$ 398.329.248,00		$ 3.211.809.127,00
Pasivo corriente	$ 254.799.565,00	$ 48.329.248,00		$ 303.128.813,00
Pasivo total	$ 334.799.565,00	$ 48.329.248,00		$ 383.128.813,00
Patrimonio	$ 2.478.680.314,00	$ 350.000.000,00		$ 2.828.680.314,00
Utilidad / perdida operacional	$ 962.174.231,00	$ -		$ 962.174.231,00
Gastos de intereses	$ -	$ -		$ -

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	9,59	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,12	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	#¡DIV/0!	≥0	≥1	#¡DIV/0!
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,34	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,30	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 2.603.021.758,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 9.058.036.361,40
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X			X	 Mal diligenciadas las fechas de inicio y terminacion
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		

Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	**X**		**X**		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**X**		**X**		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	**X**				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 78

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO EDUCATIVO LAVU**
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN JAIRO MOLANO CARDOSO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	INPROING SAS - 85% JOHN JAIRO MOLANO CARDOSO - 10% VERUH SAS - 5%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	**X**		**X**		
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**		**X**		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	**X**		**X**		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**		**X**		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 INPROING SAS	**Integrante 2 JOHN JAIRO MOLANO**	**Integrante 3 VERUH SAS**	**Total**
Activo corriente	$ 968.960.597,00	$ 1.040.025.114,00	$ 377.243.221,00	$ 2.386.228.932,00
Activo Total	$ 981.686.597,00	$ 1.410.261.490,00	$ 392.781.486,00	$ 2.784.729.573,00
Pasivo corriente	$ 21.577.736,00	$ 16.753.147,00	$ 11.970.605,00	$ 50.301.488,00
Pasivo total	$ 71.577.746,00	$ 266.103.519,00	$ 29.493.837,00	$ 367.175.102,00
Patrimonio	$ 910.108.851,00	$ 1.144.157.971,00	$ 363.287.649,00	$ 2.417.554.471,00
Utilidad / perdida operacional	$ 534.051.960,00	$ 631.036.978,00	$ 190.202.856,00	$ 1.355.291.794,00
Gastos de intereses	$ 2.580.000,00	$ 3.040.218,00	$ 1.050.000,00	$ 6.670.218,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	47,44	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,13	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	203,19	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,56	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,49	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 2.335.927.444,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 23.845.607.855,20
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X			X	No subsana, no se incluye el numero del contrato
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**X**		**X**		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	

la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 79

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO VICTORIA 7030**
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO PARRA MURCIA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	BASA DISEÑO SAS - 70% INDESCOM SAS - 30%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		

El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			X	Dentro de los documentos inicialmente allegados en la etapa de subsanacion No entrego la garantia acorde a lo requerido, fue remitida fuera del plazo.
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 4 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X			X	
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X			X	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 BASA DISEÑO SAS	Integrante 2 INDESCOM SAS	Integrante 3	Total
Activo corriente	$ 2.603.633.434,00	$ 312.255.756,00		$ 2.915.889.190,00
Activo Total	$ 2.843.822.483,00	$ 312.255.756,00		$ 3.156.078.239,00
Pasivo corriente	$ 1.264.098.697,00	$ 108.480.706,00		$ 1.372.579.403,00
Pasivo total	$ 1.574.621.388,00	$ 108.480.706,00		$ 1.683.102.094,00
Patrimonio	$ 1.269.201.095,00	$ 203.775.050,00		$ 1.472.976.145,00
Utilidad / perdida operacional	$ 184.147.249,00	$ 178.020.812,00		$ 362.168.061,00
Gastos de intereses	$ 45.569.720,00	$ 122.525,00		$ 45.692.245,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	2,12	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,53	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	7,93	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,25	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,11	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.543.309.787,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				CUMPLE
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	Los estados de resultados del proponente BASA DISEÑO SAS no cumplen de acuerdo con el articulo 38 de la ley 222 de 1995. No se evidencia la expresion "ver opinion adjunta" o similar
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 8.232.397.331,20
CUMPLE /NO CUMPLE					NO CUMPLE

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	NO CUMPLE

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		

Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	**X**		**X**		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**X**		**X**		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		**X**	1	0	No acredita la planta de personal a la fecha de cierre del proceso. El numeral 5.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones del proceso indica: La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. La forma de certificar el numero de personas vinculadas a la feha de cierre es con el diligenciamiento del formato con dicha fecha, puesto que resulta incongruente certificar situaciones futuras.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 80

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO LA VEGA**
REPRESENTANTE LEGAL	WILVER FRANCINY RUSSY ALDINO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	WRUSSY INGENIEROS SAS - 90% WILVER FRANCINY RUSSY LADINO - 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

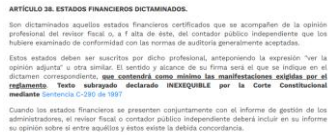
CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X				
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		

El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	X		X		
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 WRUSSY SAS	Integrante 2 WILBER RUSSY	Integrante 3	Total
Activo corriente	$ 4.030.789.890,00	$ 1.834.028.757,00		$ 5.864.818.647,00
Activo Total	$ 4.056.555.644,00	$ 4.386.706.187,00		$ 8.443.261.831,00
Pasivo corriente	$ 176.720.236,00	$ 333.830.472,00		$ 510.550.708,00
Pasivo total	$ 397.402.753,00	$ 2.261.369.412,00		$ 2.658.772.165,00
Patrimonio	$ 3.659.152.891,00	$ 2.125.336.775,00		$ 5.784.489.666,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.641.391.971,00	$ 235.211.110,00		$ 1.876.603.081,00
Gastos de intereses	$ 74.071.572,00	$ 73.657.022,00		$ 147.728.594,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	11,49	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,31	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	12,70	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,32	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,22	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 5.354.267.939,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	Los estados de resultados de los integrantes del proponente no cumplen de acuerdo con el articulo 38 de la ley 222 de 1995.  **ARTÍCULO 38. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.** Son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a falta de éste, del contador público independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estos estados deben ser suscritos por dicho profesional, anteponiendo la expresión: "ver la opinión adjunta" u otra similar. El sentido y alcance de su firma será el que se indique en el dictamen correspondiente, **que contendrá como mínimo las manifestaciones exigidas por el reglamento. Texto subrayado declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante** Sentencia C-290 de 1997 Cuando los estados financieros se presenten conjuntamente con el informe de gestión de los administradores, el revisor fiscal o contador público independiente deberá incluir en su informe su opinión sobre si entre aquéllos y éstos existe la debida concordancia. No se evidencia la expresion *ver opinion adjunta" o similar
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 35.829.854.471,99
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	X				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	X				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,25	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,25

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 81

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSTRUCTORA AZUL65 SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

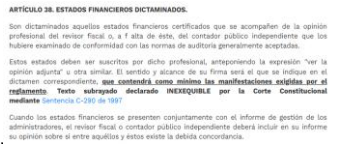
CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					

El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**			**X**	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 6 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 CONSTRUCTORA AZUL65 SAS	Integrante 2	Integrante 3	Total
Activo corriente	$ 3.994.470.001,00			$ 3.994.470.001,00
Activo Total	$ 4.390.195.442,00			$ 4.390.195.442,00
Pasivo corriente	$ 655.137.658,00			$ 655.137.658,00
Pasivo total	$ 2.370.009.712,00			$ 2.370.009.712,00
Patrimonio	$ 2.020.185.730,00			$ 2.020.185.730,00
Utilidad / perdida operacional	$ 251.673.882,00			$ 251.673.882,00
Gastos de intereses	$ 24.819.072,41			$ 24.819.072,41

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	6,10	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,54	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	10,14	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,12	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,06	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 3.339.332.343,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				CUMPLE
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	Los estados de resultados de los integrantes del proponente no cumplen de acuerdo con el articulo 38 de la ley 222 de 1995.  ARTÍCULO 38. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS. Son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a falta de éste, del contador público independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Estos estados deben ser suscritos por dicho profesional, anteponiendo la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar. El sentido y alcance de su firma será el que se indique en el dictamen correspondiente, **que contendrá como mínimo las manifestaciones exigidas por el reglamento**. Texto subrayado declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-290 de 1997 Cuando los estados financieros se presenten conjuntamente con el informe de gestión de los administradores, el revisor fiscal o contador público independiente deberá incluir en su informe su opinión sobre si entre aquellos y estos existe la debida concordancia. No se evidencia la expresion "ver opinion adjunta" o similar
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No presenta formato de acuerdo a la Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de Obra Pública. Dentro de la subsanacion allega el aplicativo del calculo de la capacidad residual, sin embargo,esto no responde a lo requerido
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 6.051.932.208,00
CUMPLE /NO CUMPLE					NO CUMPLE

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	NO CUMPLE

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		X	1	0	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	X				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 82

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO EDUVAL LA VEGA**
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ANDERSON VALVUENA QUIROGA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS - 90% CONSTRUVAL INGENIERÍA SAS - 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**		**X**		La vigencia de garantía de seriedad aportada por el proponente fue ampliada hasta el día 28 de agosto de 2025. En consecuencia, a la fecha actual, la oferta se encuentra debidamente amparada.
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	**X**		**X**		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**		**X**		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 DESARROLLOS URBANOS	**Integrante 2 CONSTRUVAL INGENIERIA SAS**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 1.100.000.000,00	$ 83.476.767.752,00		$ 84.576.767.752,00
Activo Total	$ 1.132.359.843,00	$ 89.533.015.939,00		$ 90.665.375.782,00
Pasivo corriente	$ 32.359.843,00	$ 27.033.711.821,00		$ 27.066.071.664,00
Pasivo total	$ 32.359.843,00	$ 47.528.366.788,00		$ 47.560.726.631,00
Patrimonio	$ 1.100.000.000,00	$ 42.004.649.151,00		$ 43.104.649.151,00
Utilidad / perdida operacional	$ -	$ 12.085.097.374,00		$ 12.085.097.374,00
Gastos de intereses	$ -	$ 855.090.338,00		$ 855.090.338,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	3,12	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,52	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	14,13	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,28	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,13	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 57.510.696.088,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No presenta formato de acuerdo a la Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de Obra Pública.
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No presenta formato de acuerdo a la Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de Obra Pública.
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No presenta formato de acuerdo a la Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de Obra Pública.
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		

Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.			0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 83

NOMBRE DEL OFERENTE	**COELCI SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	NELYDA LORENA QUINCHANEGUA PINEDA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 2 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 COELCI SAS	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 2.615.282.000,00			$ 2.615.282.000,00
Activo Total	$ 3.581.746.000,00			$ 3.581.746.000,00
Pasivo corriente	$ 569.648.000,00			$ 569.648.000,00
Pasivo total	$ 1.208.297.000,00			$ 1.208.297.000,00
Patrimonio	$ 2.373.449.000,00			$ 2.373.449.000,00
Utilidad / perdida operacional	$ 236.079.000,00			$ 236.079.000,00
Gastos de intereses	$ 46.736.000,00			$ 46.736.000,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	4,59	≥1,03	≥1,19	CUMPLE

Nivel de endeudamiento	0,34	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	5,05	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,10	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,07	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 2.045.634.000,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**			**X**	No allega subsanación en los términos establecidos
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**			**X**	No allega subsanación en los términos establecidos
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS		**X**	9	0	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)		**X**	20	0	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				11,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	11,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 84

NOMBRE DEL OFERENTE	**OPEN INGENIERIA SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X			X	la fecha de inicio de actividades del representante legal, no coincide en el rut y en el certificado de existencia, por lo tanto se encuentra incurso en la causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**			**X**	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 11 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 OPEN INGENIERIA SAS	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 8.338.373.474,00			$ 8.338.373.474,00
Activo Total	$ 9.913.068.698,00			$ 9.913.068.698,00
Pasivo corriente	$ 1.249.931.290,00			$ 1.249.931.290,00
Pasivo total	$ 4.063.952.017,00			$ 4.063.952.017,00
Patrimonio	$ 5.849.116.681,00			$ 5.849.116.681,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.696.105.303,00			$ 1.696.105.303,00
Gastos de intereses	$ 261.983.313,00			$ 261.983.313,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	6,67	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,41	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	6,47	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,29	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,17	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 7.088.442.184,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				CUMPLE
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 3.929.334.249,04
CUMPLE /NO CUMPLE					CUMPLE

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	CUMPLE

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		

Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	**X**		**X**		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 85

NOMBRE DEL OFERENTE	**JALGAVI INGENIEROS SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X			X	la fecha de inicio de actividades del revisor fiscal, no coincide en el rut y en el certificado de existencia, por lo tanto se encuentra incurso en la causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		

Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**		**X**		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	**X**		**X**		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**		**X**		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 JALGAVI INGENIEROS SAS	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 2.097.066.976,00			$ 2.097.066.976,00
Activo Total	$ 4.224.732.487,00			$ 4.224.732.487,00
Pasivo corriente	$ 186.595.678,00			$ 186.595.678,00
Pasivo total	$ 186.595.678,00			$ 186.595.678,00
Patrimonio	$ 4.038.136.809,00			$ 4.038.136.809,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.198.437.928,00			$ 1.198.437.928,00
Gastos de intereses	$ -			$ -

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	11,24	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,04	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	#¡DIV/0!	≥0	≥1	#¡DIV/0!
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,30	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,28	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.910.471.298,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				CUMPLE
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)	X		X		
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 26.527.951.757,99
CUMPLE /NO CUMPLE					CUMPLE

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	CUMPLE

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 86

NOMBRE DEL OFERENTE	**MVC CONSTRUCTORES SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO VALENZUELA CARRANZA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X			X	la fecha de inicio de actividades del revisor fiscal, no coincide en el rut y en el certificado de existencia, por lo tanto se encuentra incurso en la causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					N/A
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					N/A
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					N/A
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					N/A
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					N/A

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**		**X**		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	**X**		**X**		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**		**X**		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 MVC CONSTRUCTORES SAS	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 3.364.266.964,00			$ 3.364.266.964,00
Activo Total	$ 5.589.673.797,00			$ 5.589.673.797,00
Pasivo corriente	$ 434.450.228,00			$ 434.450.228,00
Pasivo total	$ 1.218.151.993,00			$ 1.218.151.993,00
Patrimonio	$ 4.371.521.804,00			$ 4.371.521.804,00
Utilidad / perdida operacional	$ 761.280.880,00			$ 761.280.880,00
Gastos de intereses	$ 71.060,00			$ 71.060,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	7,74	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,22	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	10713,21	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,17	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,14	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 2.929.816.736,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**

El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme	**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 23.283.507.202,00
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		

Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.		**X**	0,25	0	El proponente no allega los documentos requeridos en el pliego de condiciones para el otorgamiento del puntaje por emprendiientos y empresas de mujeres
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				40,25	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,25

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 87

NOMBRE DEL OFERENTE	**C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	NELSON FABIAN CUBILLO PRIETO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		

Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**			**X**	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 5 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 **C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION**	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 1.836.347.707,00			$ 1.836.347.707,00
Activo Total	$ 2.415.386.724,00			$ 2.415.386.724,00
Pasivo corriente	$ 447.938.283,00			$ 447.938.283,00
Pasivo total	$ 944.241.187,00			$ 944.241.187,00
Patrimonio	$ 1.471.145.537,00			$ 1.471.145.537,00
Utilidad / perdida operacional	$ 2.269.289.759,00			$ 2.269.289.759,00
Gastos de intereses	$ 12.216.021,00			$ 12.216.021,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	4,10	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,39	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	185,76	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	1,54	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,94	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.388.409.424,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)	X		X		
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	**X**		**X**		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	**X**		**X**		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**		**X**		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**		**X**		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	**X**		**X**		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	**X**		**X**		$ 20.062.632.772,57
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	**X**			**X**	Los soportes allegados durante el translado de observaciones no corresponden a los contratos diligenciados en el formato, informacion que genera discrepancias
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	**X**		**X**		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	**X**		**X**		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	**X**		**X**		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X			X	No subsano en debida forma por lo siguiente: -el contrato allegado con la propuesta con objeto CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DIA PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA - CUNDINAMARCA no presenta las principales actividades, dentro de la subsanacion allega acta de recibo final de un contrato cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE VIDA CASA DIA PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA - CUNDINAMARCA, el cual no corresponde al certificado por la entidad.
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	**X**				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 88

NOMBRE DEL OFERENTE	**UNION TEMPORAL IED LA VEGA PT**
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	PANAM INGENIEROS SAS - 90% TERRA INGENIERIA & CONSULTORIA SAS - 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					

ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito		X	X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito		X	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito		X	X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito		X	X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 5 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 PANAM INGENIEROS	**Integrante 2 TERRA INGENIERIA**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 8.516.155.226,00	$ 236.564.593,00		$ 8.752.719.819,00
Activo Total	$ 10.023.549.813,00	$ 236.564.593,00		$ 10.260.114.406,00
Pasivo corriente	$ 3.470.989.418,00	$ 13.212.466,00		$ 3.484.201.884,00
Pasivo total	$ 3.935.267.094,00	$ 13.212.466,00		$ 3.948.479.560,00
Patrimonio	$ 6.088.282.719,00	$ 223.352.127,00		$ 6.311.634.846,00
Utilidad / perdida operacional	$ 3.195.854.223,00	$ 36.515.539,00		$ 3.232.369.762,00
Gastos de intereses	$ 180.772.800,00	$ 3.386,00		$ 180.776.186,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	2,51	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,38	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	17,88	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,51	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,32	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 5.268.517.935,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos

Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 53.613.230.436,61
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		

Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)		**X**	20	0	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	**X**				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					

MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				20,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	20,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 89

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO EDUCATIVO VEGA**
REPRESENTANTE LEGAL	MONICA MARCELA CORONADO RODRIGUEZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	LIMACOR MY S.A.S. - 90% IGOTEC INGENIERIA - 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					

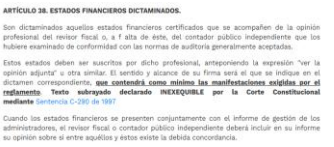
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 LIMACOR MY SAS	**Integrante 2 IGOTEC INGENIERIA SAS**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 5.348.324.277,00	$ 2.287.109.000,00		$ 7.635.433.277,00
Activo Total	$ 7.916.201.809,00	$ 2.288.569.000,00		$ 10.204.770.809,00
Pasivo corriente	$ 2.699.844.506,00	$ 635.314.000,00		$ 3.335.158.506,00
Pasivo total	$ 3.404.978.761,00	$ 635.314.000,00		$ 4.040.292.761,00
Patrimonio	$ 4.511.223.048,00	$ 1.653.255.000,00		$ 6.164.478.048,00
Utilidad / perdida operacional	$ 3.251.179.053,00	$ 1.124.357.953,00		$ 4.375.537.006,00
Gastos de intereses	$ 272.901.880,00	$ -		$ 272.901.880,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	2,29	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,40	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	16,03	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,71	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,43	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 4.300.274.771,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**

El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme	**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	Los estados de resultados de los integrantes del proponente no cumplen de acuerdo con el articulo 38 de la ley 222 de 1995.  **ARTÍCULO 38. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.** Son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a f alta de éste, del contador público independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estos estados deben ser suscritos por dicho profesional, anteponiendo la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar. El sentido y alcance de su firma será el que se indique en el dictamen correspondiente, **que contendrá como mínimo las manifestaciones exigidas por el reglamento. Texto subrayado declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante** Sentencia C-290 de 1997 Cuando los estados financieros se presenten conjuntamente con el informe de gestión de los administradores, el revisor fiscal o contador público independiente deberá incluir en su informe su opinión sobre si entre aquéllos y éstos existe la debida concordancia. No se evidencia la expresion *ver opinion adjunta" o similar
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No presenta formato de acuerdo a la Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de Obra Pública.
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No presenta formato de acuerdo a la Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de Obra Pública.
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No presenta formato de acuerdo a la Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de Obra Pública.
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	X				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	X		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	X				

MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 90

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO INFRA EDUCATIVA**
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	LUIS GUARDELA SAS - 10% LAEL CONSTRUCCIONES SAS - 90%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X			X	La propuesta presenta inconsistencias en la información reportada sobre el domicilio principal del integrante LUIS GUARDELA S.A.S., toda vez que en la sección NOMBRE; IDENTIFICACION Y DOMICILIO del certificado de existencia y representación legal se señala como domicilio principal la ciudad de Chía (Cundinamarca), mientras que en la sección correspondiente a "Ubicación" se indica como domicilio principal el municipio de Cajicá (Cundinamarca).
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					

Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		

Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**		**X**		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	**X**		**X**		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	**X**		**X**		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 LUIS GUARDELA	**Integrante 2 LAEL CONSTRUCCIONES SAS**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 2.324.622.303,00	$ 912.645.821,00		$ 3.237.268.124,00
Activo Total	$ 2.911.555.055,00	$ 978.490.781,00		$ 3.890.045.836,00
Pasivo corriente	$ 497.153.873,00	$ 170.404.211,00		$ 667.558.084,00
Pasivo total	$ 1.434.948.599,00	$ 170.404.211,00		$ 1.605.352.810,00
Patrimonio	$ 1.476.606.456,00	$ 808.086.570,00		$ 2.284.693.026,00
Utilidad / perdida operacional	$ 483.084.258,00	$ 323.456.764,00		$ 806.541.022,00
Gastos de intereses	$ 164.458.638,00	$ 251.480,00		$ 164.710.118,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	4,85	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,41	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	4,90	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,35	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,21	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 2.569.710.040,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**

El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme	**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 11.104.391.756,00
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)		**X**	20	0	El oferente no allega el formato dispuesto por la entidad

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	**X**				
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				20,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	20,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 91

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONNIT SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	GERARDO HENAO SALAZAR
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					

ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias		X		X	No allega subsanación en los términos establecidos
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 30 de junio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 CONINT S.A.S	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 12.126.229.392,00			$ 12.126.229.392,00
Activo Total	$ 12.486.110.026,00			$ 12.486.110.026,00
Pasivo corriente	$ 5.836.856.216,00			$ 5.836.856.216,00
Pasivo total	$ 8.525.811.165,00			$ 8.525.811.165,00
Patrimonio	$ 3.960.298.861,00			$ 3.960.298.861,00
Utilidad / perdida operacional	$ 184.359.077,00			$ 184.359.077,00
Gastos de intereses	$ 269.000,00			$ 269.000,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	2,08	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,68	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	685,35	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,05	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,01	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 6.289.373.176,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"		X		X	No allega subsanación en los términos establecidos

Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"		X		X	No allega subsanación en los términos establecidos
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"		X		X	No allega subsanación en los términos establecidos
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.		X		X	
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.		X		X	No allega subsanación en los términos establecidos
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,		X		X	No allega subsanación en los términos establecidos
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).					
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015				X	No allega subsanación en los términos establecidos
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural		X		X	No allega subsanación en los términos establecidos

Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %		**X**		**X**	No allega subsanación en los términos establecidos

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)		**X**	20	0	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		**X**	1	0	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.		**X**	0,25	0	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.		**X**			
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación		**X**	0,25	0	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				19,00	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	19,00

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 92

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IED 2025**
REPRESENTANTE LEGAL	NATALIA GIRALDO AVILA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	INGENIEROS CIVILES CONSULTORES SAS - 70% PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR T LTDA - 30%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		La vigencia de garantía de seriedad aportada por el proponente fue ampliada hasta el día 5 de octubre de 2025. En consecuencia, a la fecha actual, la oferta se encuentra debidamente amparada.
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 ICIVICOL SAS	**Integrante 2 PROYECTAR T SAS**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 691.424.814,00	$ 2.367.670.410,00		$ 3.059.095.224,00
Activo Total	$ 793.186.074,00	$ 3.437.998.896,00		$ 4.231.184.970,00
Pasivo corriente	$ 74.793.000,00	$ 280.843.352,00		$ 355.636.352,00
Pasivo total	$ 74.793.000,00	$ 1.121.533.201,00		$ 1.196.326.201,00
Patrimonio	$ 718.393.074,00	$ 2.316.465.695,00		$ 3.034.858.769,00
Utilidad / perdida operacional	$ 207.490.004,00	$ 427.624.646,00		$ 635.114.650,00
Gastos de intereses	$ -	$ 260.463.523,00		$ 260.463.523,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	8,60	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,28	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	2,44	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,21	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,15	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 2.703.458.872,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		

Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X			X	No allega principales actividades del contrato1655/2012
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X			X	el proponente acredita experiencia con 2 contratos, los cuales no cumplen la cuantia requerida, La cuantia a acreditar con dos (2) contratos es de ($2,500,002,532/1423500)*75%= 1317,18 SMMLV

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 93

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO INSTITUCIONAL LUIS ALFONSO VALBUENA**
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	MARIO ALBERTO PATERNINA - 90% GAV CONSTRUCCIONES SAS - 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X			X	Se evidencia que el representante legal de la empresa GAV CONSTRUCCIONES S.A.S. fue designado por la Asamblea General de Accionistas para un período de un (1) año, según consta en el acta fechada el 5 de mayo de 2017. No obstante, al no haberse allegado un acta posterior que prorrogue o ratifique dicha designación, no es posible verificar que sigue vigente.
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		

Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	X		X		
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 MARIO ALBERTO PATERNINA	**Integrante 2 GAV CONSTRUCCIONES**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 3.316.351.647,00	$ 1.685.206.349,00		$ 5.001.557.996,00
Activo Total	$ 3.502.801.933,00	$ 1.717.257.029,00		$ 5.220.058.962,00
Pasivo corriente	$ 563.379.610,00	$ 793.120.515,00		$ 1.356.500.125,00
Pasivo total	$ 1.650.805.812,00	$ 816.147.303,00		$ 2.466.953.115,00
Patrimonio	$ 1.851.996.121,00	$ 901.109.726,00		$ 2.753.105.847,00
Utilidad / perdida operacional	$ 915.570.474,00	$ 350.590.545,00		$ 1.266.161.019,00
Gastos de intereses	$ 170.224.937,00	$ -		$ 170.224.937,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	3,69	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,47	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	7,44	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,46	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,24	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 3.645.057.871,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

	PRESENTA	**CUMPLE**	

CAPACIDAD RESIDUAL	SI	NO	SI	NO	OBSERVACION
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	Los estados de resultados de los integrantes del proponente no cumplen de acuerdo con el articulo 38 de la ley 222 de 1995. **ARTÍCULO 38. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.** Son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a falta de éste, del contador público independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estos estados deben ser suscritos por dicho profesional, anteponiendo la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar. El sentido y alcance de su firma será el que se indique en el dictamen correspondiente, **que contendrá como mínimo las manifestaciones exigidas por el reglamento**. Texto subrayado declarado **INEXEQUIBLE** por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-290 de 1997 Cuando los estados financieros se presenten conjuntamente con el informe de gestión de los administradores, el revisor fiscal o contador público independiente deberá incluir en su informe su opinión sobre si entre aquéllos y éstos existe la debida concordancia. No se evidencia la expresion "ver opinion adjunta" o similar
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No presenta formato de acuerdo a la Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de Obra Pública.
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No presenta formato de acuerdo a la Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de Obra Pública.
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	X		X		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	X		X		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		X		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	X		X		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	X		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	X		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	X		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		X	1	0	El formato 8 indica: [Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] Se reafirma que las reglas dispuestas en el pliego—incluidos formatos—no pueden excederse ni alterarse.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	x		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	x				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	x		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	x				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 94

NOMBRE DEL OFERENTE	**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA "PROAINCOL SAS"**
REPRESENTANTE LEGAL	RONALD FABIAN ARDILA TELLEZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X			X	la fecha de inicio de actividades del representante legal, no coincide en el rut y en el certificado de existencia, por lo tanto se encuentra incurso en la causal de rechazo H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11.
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma	X		X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					N/A
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					N/A
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					N/A
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					N/A

El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**			**X**	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 5 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 "PROAINCOL SAS"	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 4.440.876.990,00			$ 4.440.876.990,00
Activo Total	$ 5.062.228.946,00			$ 5.062.228.946,00
Pasivo corriente	$ 141.247.355,00			$ 141.247.355,00
Pasivo total	$ 2.174.035.242,00			$ 2.174.035.242,00
Patrimonio	$ 2.888.193.704,00			$ 2.888.193.704,00
Utilidad / perdida operacional	$ 2.052.720.462,00			$ 2.052.720.462,00
Gastos de intereses	$ 45.826.000,00			$ 45.826.000,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	31,44	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,43	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	44,79	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,71	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,41	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 4.299.629.635,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 14.639.592.432,69
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	0	El formato 8 indica: [Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] Se reafirma que las reglas dispuestas en el pliego—incluidos formatos—no pueden excederse ni alterarse.
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	**X**				

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 95

NOMBRE DEL OFERENTE	**ICSSA SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural					N/A
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,					N/A
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural					N/A
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.					N/A
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.					N/A

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X			X	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 15 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se encuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 ICSSA SAS	**Integrante 2**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 3.986.077.000,00			$ 3.986.077.000,00
Activo Total	$ 3.986.077.000,00			$ 3.986.077.000,00
Pasivo corriente	$ 736.749.000,00			$ 736.749.000,00
Pasivo total	$ 2.685.245.000,00			$ 2.685.245.000,00
Patrimonio	$ 1.300.832.000,00			$ 1.300.832.000,00
Utilidad / perdida operacional	$ 711.839.000,00			$ 711.839.000,00
Gastos de intereses	$ 6.142.000,00			$ 6.142.000,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	5,41	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,67	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	115,90	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,55	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,18	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 3.249.328.000,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No allega subsanación en los términos establecidos
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 3.985.450.281,73
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		X		

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015		**X**		**X**	No allega subsanación en los términos establecidos
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS		**X**	9	0	No presenta compromiso de instalacion de ciclo parqueaderos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0,25	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.					

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal					
PUNTAJE PRELIMINAR				31,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	31,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 96

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO LA VEGA JM-V**
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGO VALENCIA CHAVEZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	JM CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS - 90% VALCHARO CONSTRUCTORES SAS - 10%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		X		
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería					N/A
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X				
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X				
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		

El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 JM CONSULTORIA Y CONSTRUCCION	**Integrante 2 VALCHARO CONSTRUCTORES SAS**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 2.779.445.901,00	$ 9.332.308.041,00		$ 12.111.753.942,00
Activo Total	$ 3.125.029.314,00	$ 12.148.245.676,00		$ 15.273.274.990,00
Pasivo corriente	$ 358.147.481,00	$ 173.031.391,00		$ 531.178.872,00
Pasivo total	$ 862.269.060,00	$ 7.437.457.097,00		$ 8.299.726.157,00
Patrimonio	$ 2.262.760.254,00	$ 4.710.788.579,00		$ 6.973.548.833,00
Utilidad / perdida operacional	$ 1.003.527.323,00	$ 368.422.692,00		$ 1.371.950.015,00
Gastos de intereses	$ 19.943.597,00	$ -		$ 19.943.597,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	22,80	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,54	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	68,79	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,20	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,09	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 11.580.575.070,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X		X		
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X		X		$ 26.387.757.849,60
CUMPLE /NO CUMPLE					**CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**X**		**X**		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		**X**	1	0	Para acreditar el puntaje el formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad debia ser suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación					
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.		**X**			

Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.			0,25	0	El accionista registrado en el formato no corresponde con el certificado de composición accionaria, toda vez que en dicho certificado se menciona como accionista a la señora Gina Julieth Meneses Ramírez.
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.		**X**			
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				39,25	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	39,25

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 97

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO VEGA OCIPARCO**
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	INGENIERIA OCIMACS SAS - 70% INGENIERIA DANISA SAS - 10% PAREDES CONSTRUCCIONES INVERSIONES SAS - 20%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X				
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X		X	El representante legal de INGENIERIA OCIMACS S.A.S fue designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas, la ultima acta es del 11 de febrero de 2023, el cual ya se encuentra vencido. Si bien la empresa no se encuentra obligada a realizar una nueva incripcion ante camara de comercio, no se soporta dentro de los documentos allegados como subsanacion, que la asamblea de accionistas realizo una reeleccion del mismo.
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		

El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 INGENIERIA OCIMACS	**Integrante 2 INGENIERIA DANISA**	**Integrante 3 PAREDES**	**Total**
Activo corriente	$ 766.220.049,00	$ 824.299.200,00	$ 163.545.721,00	$ 1.754.064.970,00
Activo Total	$ 789.158.915,00	$ 828.969.200,00	$ 212.545.721,00	$ 1.830.673.836,00
Pasivo corriente	$ 377.319.016,00	$ 45.067.000,00	$ -	$ 422.386.016,00
Pasivo total	$ 410.521.624,00	$ 47.214.200,00	$ 78.411.104,00	$ 536.146.928,00
Patrimonio	$ 378.637.291,00	$ 781.755.000,00	$ 134.134.617,00	$ 1.294.526.908,00
Utilidad / perdida operacional	$ 94.864.595,00	$ 351.297.550,00	$ 621.028.430,00	$ 1.067.190.575,00
Gastos de intereses	$ 1.284.000,00	$ -	$ -	$ 1.284.000,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	4,15	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,29	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	831,15	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,82	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,58	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.331.678.954,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme	CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X		X		Los estados de resultados de los integrantes del proponente no cumplen de acuerdo con el articulo 38 de la ley 222 de 1995. **ARTÍCULO 38. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.** Son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a falta de éste, del contador público independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estos estados deben ser suscritos por dicho profesional, anteponiendo la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar. El sentido y alcance de su firma será el que se indique en el dictamen correspondiente, **que contendrá como mínimo las manifestaciones exigidas por el reglamento. Texto subrayado declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante** Sentencia C-290 de 1997 Cuando los estados financieros se presenten conjuntamente con el informe de gestión de los administradores, el revisor fiscal o contador público independiente deberá incluir en su informe su opinión sobre si entre aquéllos y éstos existe la debida concordancia. No se evidencia la expresion "ver opinion adjunta" o similar
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		El proponente PAREDES CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS no presenta documentos del contador.
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No presenta formato de acuerdo a la Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de Obra Pública.
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No presenta formato de acuerdo a la Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de Obra Pública.
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	No presenta formato de acuerdo a la Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de Obra Pública.
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 8.387.354.339,52
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X			X	Mal diligenciado
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X			X	Se presenta certificacion del contrato NS-90-1995 donde se menciona que se realizo la **reconstruccion** de la escuela, no cumple con lo establecido en el pliego de condiciones
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).		X		X	No cumple toda vez que el contrato NS-90-1995 Celebrado con Fedecafe no cumple con lo requerido

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	0	Modifico el formato
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	0	Modifico el formato
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	0	Modifico el formato
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	0	Modifico el formato
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	0	Modifico el formato
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**				
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	**X**		0,25	0,25	

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				0,50	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	0,50

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 98

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO EDUCATIVO ULLOA 2025**
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE FREDDY GONZÁLEZ VARGAS
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CONSTRUCTORA ECODISEÑO SAS - 80% JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS - 20%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X		X		
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		X	X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	**X**		**X**		
Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla	**X**		**X**		
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	**X**		**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	**X**			**X**	La garantía de seriedad aportada por el proponente tiene vigencia únicamente hasta el día 5 de julio de 2025. En consecuencia, a la fecha de adjudicacion, la oferta no se en cuentra debidamente amparada, lo cual contraviene los requisitos del proceso y afecta la validez de la propuesta
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025					
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2					
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.					
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	**X**		**X**		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 **CONSTRUCTORA ECODISEÑO SAS**	**Integrante 2** **JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 470.372.154,00	$ 626.293.248,00		$ 1.096.665.402,00
Activo Total	$ 768.281.927,00	$ 1.206.923.248,00		$ 1.975.205.175,00
Pasivo corriente	$ 3.216.736,00	$ 14.047.079,00		$ 17.263.815,00
Pasivo total	$ 27.677.290,00	$ 117.988.954,00		$ 145.666.244,00
Patrimonio	$ 740.604.637,00	$ 1.088.934.294,00		$ 1.829.538.931,00
Utilidad / perdida operacional	$ 150.542.917,00	$ 146.811.294,00		$ 297.354.211,00
Gastos de intereses	$ 52.752.000,00	$ 35.400.000,00		$ 88.152.000,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		INDICES REQUERIDOS MIPYMES	INDICES REQUERIDOS NO MIPYME	VERIFICACION
Indice liquidez	63,52	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,07	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	3,37	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,16	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,15	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 1.079.401.587,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	Los estados de resultados de los integrantes del proponente no cumplen de acuerdo con el articulo 38 de la ley 222 de 1995. **ARTÍCULO 38. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.** Son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a falta de éste, del contador público independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estos estados deben ser suscritos por dicho profesional, anteponiendo la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar. El sentido y alcance de su firma será el que se indique en el dictamen correspondiente, **que contendrá como mínimo las manifestaciones exigidas por el reglamento. Texto subrayado declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante** Sentencia C-290 de 1997 Cuando los estados financieros se presenten conjuntamente con el informe de gestión de los administradores, el revisor fiscal o contador público independiente deberá incluir en su informe su opinión sobre si entre aquéllos y éstos existe la debida concordancia. No se evidencia la expresion "ver opinion adjunta" o similar
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X		X		
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 2.898.588.999,60
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X		X		
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		

Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**X**		**X**		
Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante - Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	X		**X**		
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)	**X**		20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		1	1	
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.		**X**			
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.		**X**	0,25	0	No se acredita el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador CONSTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S. al gerente JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS como lo establece el pliego de condiciones,
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.					
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				40,25	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	40,25

ALCALDÍA DE LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

PROPONENTE 99

NOMBRE DEL OFERENTE	**CONSORCIO COLEGIO LAV**
REPRESENTANTE LEGAL	OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS-50% ECOBRAS CIVILES SAS-50%

1.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS

CAPACIDAD JURIDICA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1					
El proponente presenta el formato 1	X		X		
Si el proponente es persona natural acredita titulo de arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el representante legal es profesional de la ingenieria debera adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional					N/A
Si el proponente es persona natural con titulo de arquitecto, o representante legal de una persona juridica o representante legal de un proponente plural, debera presentar aval por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería	X		X		
La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia	X				
COPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X		X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
personas juridicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	X		X		
objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		X		
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		X		
el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma		X	X		
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	X		X		
PROPONENTES PLURALES					
El oferente presenta formato 2 -Conformación de Proponente Plural	X		X		
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente,	X		X		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural	X		X		
Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional.	X		X		
El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	X		X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
Persona jurídica - presentar Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal	X		X		

Persona natural- certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla					
ANTECEDENTES					
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
vigente en firme y con expedicion no mayor a 30 dias	X		X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado/ beneficiario: Alcaldía Municipal de La Vega, Cundinamarca identificada con NIT 800.073.475-1 y al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con NIT 900.258.711-1	X		X		
Vigencia: 3 meses mínimo hasta el 01 de julio de 2025	X		X		
Valor asegurado: 10% PO = $250.000.253,2	X		X		
Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito	X		X		

EL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA				
	integrante 1 ECOBRAS CIVILES SAS	**Integrante 2 INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA**	**Integrante 3**	**Total**
Activo corriente	$ 368.221.529,00	$ 10.917.396.311,00		$ 11.285.617.840,00
Activo Total	$ 448.721.529,00	$ 13.751.563.902,00		$ 14.200.285.431,00
Pasivo corriente	$ 56.197.813,00	$ 1.159.537.386,00		$ 1.215.735.199,00
Pasivo total	$ 56.197.813,00	$ 2.435.019.300,00		$ 2.491.217.113,00
Patrimonio	$ 392.523.716,00	$ 11.316.544.602,00		$ 11.709.068.318,00
Utilidad / perdida operacional	$ 448.578.040,00	$ 5.134.297.972,00		$ 5.582.876.012,00
Gastos de intereses	$ -	$ 421.052.271,00		$ 421.052.271,00

CALCULO INDICES PROPONENTE		**INDICES REQUERIDOS MIPYMES**	**INDICES REQUERIDOS NO MIPYME**	**VERIFICACION**
Indice liquidez	9,28	≥1,03	≥1,19	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,18	≤ 74%	≤ 70%	CUMPLE
Razon de cobertura	13,26	≥0	≥1	CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	0,48	≥0	≥0,04	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	0,39	≥0	≥0,02	CUMPLE
Capital de trabajo	$ 10.069.882.641,00	$ 1.000.001.012,80	$ 1.000.001.012,80	CUMPLE
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA				**CUMPLE**
El oferente acreditara la capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme				**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Capacidad de organización (CO)					
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.	X			X	Los estados de resultados de los integrantes del proponente no cumplen de acuerdo con el articulo 38 de la ley 222 de 1995 **ARTÍCULO 38. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.** Son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a falta de éste, del contador público independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estos estados deben ser suscritos por dicho profesional, anteponiendo la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar. El sentido y alcance de su firma será el que se indique en el dictamen correspondiente, **que contendrá como mínimo las manifestaciones exigidas por el reglamento**. Texto subrayado declarado **INEXEQUIBLE** por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-290 de 1997 Cuando los estados financieros se presenten conjuntamente con el informe de gestión de los administradores, el revisor fiscal o contador público independiente deberá incluir en su informe su opinión sobre si entre aquéllos y éstos existe la debida concordancia.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron el estado de resultados	X			X	El integrante ECOBRAS CIVILES SAS no presenta documentos del contador independiente y la empresa INGITEC SAS no presenta documentos del contador
Experiencia E - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Capacidad Técnica (CT) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Saldos Contratos en Ejecución (SCE) - presenta Formatos de acuerdo a la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"	X			X	El proponente no subsana en debida forma, ya que no emplea los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de Colombia Compra Eficiente
Calculo de la capacidad residual La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.	X			X	$ 77.489.442.884,67
CUMPLE /NO CUMPLE					**NO CUMPLE**

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	**NO CUMPLE**

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO	
Presenta formato 3- debidamente diligenciado	X			X	El proponente no subsana en debida forma
El Proponente acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos	X		X		
Experiencia general: Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	X		X		
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Área para construir/intervenir: 901.99 M2 Area para acreditar: 450,99 M2 se aceptará que el Area sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia,	X		X		
Numeral 3,5,2 D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X			X	de acuerdo al formato 3 la experiencia acreditada es aportada por la empresa Ingenieria Y tecnologia Aplicada SAS, al revisar la composicion accionaria de ECOBRAS, se evidencia que no existe una relacion entre las empresas, es decir que la ultima, no aporto experiencia y por lo tanto, no cumple con el numeral 3,5,2 literal D,

Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**X**		**X**		
Clasificado en los codigos: 721015, 721214, 721519, 721515, 721520, 801016, 811015	**X**		**X**		
Numeral 3.5.4 Para cada contrato se debe acreditar: - Contratante -Objeto del contrato - principales actividades - Fecha de inicio - Fecha de terminacion - nombre y cargo de quien expide la certificacion - porcentaje de participacion del integrante contratista plural	**X**			**X**	para el contrato 081 de 2014 celebrado con el municipio de Guamal no se presentaron las principales actividades, como lo establece el pliego de condiciones,
Numeral 3.5.7 Relacion de los contratos frente al presupuesto oficial: Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada = Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 =75 % De 3 hasta 4= 120 % Hasta 5= 150 %	**X**		**X**		

CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE		OBSERVACION
	SI	NO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	
OFERTA ECONOMICA	Puntaje se otorga en audiencia de apertura del sobre 2				
FACTOR CALIDAD					
FORMATOS 7B - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	**X**		5	5	
FORMATOS 7C- PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	**X**		5	5	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO					
FORMATO 12-INSTALACION DE CICLO-PARQUEADEROS	**X**		9	9	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL					
FORMATO 9 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (90%)		**X**	20	0	De acuerdo al numeral 2,6 "los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, ni tampoco en los factores de desempate, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones", por lo tanto, no es valido subsanar estos requisitos,
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes **a la fecha de cierre del Proceso de Contratación**, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		**X**	1	0	De acuerdo al numeral 2,6 "los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, ni tampoco en los factores de desempate, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones", por lo tanto, no es valido subsanar estos requisitos,
la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación	**X**				

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES					
Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**X**		0,25	0	
Si se acredita por nivel directivo debera allegar: copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.		**X**			De acuerdo al numeral 2,6 "los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, ni tampoco en los factores de desempate, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones", por lo tanto, no es valido subsanar estos requisitos,
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**X**				
MIPYME					
el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	**X**		0,25	0,25	
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal	**X**				
PUNTAJE PRELIMINAR				19,25	

EVALUACION DEL OFERENTE	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	19,25